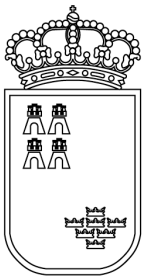

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 134 **IV LEGISLATURA** **19 DE NOVIEMBRE DE 1997**

C O N T E N I D O

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

1. Leyes

Ley de la Cámara Agraria de la Región de Murcia.

(pág. 6324)

2. Mociones o proposiciones no de ley

Moción sobre los servicios para la consecución de los distintos permisos de conducir.

(pág. 6331)

Moción sobre denominación del polideportivo de la Comunidad Autónoma con el nombre de Mariano Rojas Gil.

(pág. 6331)

3. Acuerdos y resoluciones

Terna de juristas designados por la Asamblea Regional como miembros del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

(pág. 6331)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción 404, sobre declaración de Zona de Salud del municipio de Los Alcázares, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del G.P. Socialista, (IV-11488).

(pág. 6332)

Moción 405, sobre control de la contaminación de las aguas del río Guadalentín, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-11602).

(pág. 6332)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

Interpelación 204, sobre medidas para la formación de desempleados ante el anuncio de la empresa alemana KSK de inversiones en La Unión, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-11603).

(pág. 6333)

3. Preguntas para respuesta escrita

Pregunta 2620, sobre inclusión de propuestas sanitarias de la Federación de Asociaciones Murcianas de Discapacitados Físicos (FAMDIF) en el Plan de Salud 1998-2000, formulada por Ð. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-11509).

(pág. 6333)

Pregunta 2621, sobre subvenciones a mujeres empresarias privadas, formulada por Ð. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-11639).

(pág. 6334)

Pregunta 2622, sobre concreción del programa "Now", relativo al empleo de las mujeres, formulada por Ð. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-11640).

(pág. 6334)

Pregunta 2623, sobre detalle del reparto de las transferencias corrientes del programa presupuestario 313M, relativo a la familia, formulada por Ð. Elvira Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-11641).

(pág. 6335)

6. Respuestas

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 724 (IV-3932), para respuesta escrita, sobre tendido de alta tensión en Librilla, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (BOAR 55).

(pág. 6335)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 1081 (IV-5932), para respuesta escrita, sobre gestión forestal, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 80).

(pág. 6336)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2369 (IV-10187), para respuesta escrita, sobre inversiones en actuaciones y obras en humedales característicos de zonas áridas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6338)

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas a preguntas 2504 (IV-10362) y 2511 (IV-10369), para respuesta escrita, sobre grado de ejecución de objetivos del Plan de Reactivación Económica y del Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena, formuladas por Dña. Mª Antonia Martínez García, del G.P. Socialista (BOAR 117).

(pág. 6339)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 550 (IV-2655), para respuesta escrita, sobre paralización en la concesión de ayudas a los agricultores de nuestra Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 40).

(pág. 6339)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2204 (IV-9941), para respuesta escrita, sobre recortes presupuestarios en los programas para bosques y suelos contaminados, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6339)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2332 (IV-10150), para respuesta escrita, sobre inversiones en el colector norte de Murcia, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6340)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2333 (IV-10151), para respuesta escrita, sobre inversiones en la estación depuradora de aguas residuales de Totana, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6340)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2334 (IV-10152), para respuesta escrita, sobre inversiones en la estación depuradora de aguas residuales de Archena, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6340)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2335 (IV-10153), para respuesta escrita, sobre inversiones en la estación depuradora de aguas residuales de Caravaca de la Cruz, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6340)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2336 (IV-10154), para respuesta escrita, sobre inversiones en la estación depuradora de aguas residuales de Lorca, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6341)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2337 (IV-10155), para respuesta escrita, sobre inversiones en la estación depuradora de aguas residuales de Cieza, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6341)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2370 (IV-10188), para respuesta escrita, sobre inversiones en la lucha contra la erosión y la desertización, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6341)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2372 (IV-10190), para respuesta escrita, sobre inversiones en limpieza de los espacios naturales de la Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6341)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2375 (IV-10193), para respuesta escrita, sobre inversiones en la recuperación de vertebrados protegidos de la fauna regional, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6342)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2377 (IV-10195), para respuesta escrita, sobre inversiones en la ordenación cinegética de cotos públicos de la Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6342)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2378 (IV-10196), para respuesta escrita, sobre inversiones en el mantenimiento de la piscifactoría regional, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6342)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2379 (IV-10197), para respuesta escrita, sobre inversiones en la ordenación y repoblación de cotos de pesca, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6342)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2380 (IV-10198), para respuesta escrita, sobre inversiones en la conservación y desarrollo de espacios naturales, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6343)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2381 (IV-10199), para respuesta escrita, sobre inversiones en actuaciones relacionadas con los planes de ordenación de recursos naturales y planes sectoriales, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6343)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2382 (IV-10200), para respuesta escrita, sobre inversiones en actuaciones relacionadas con las medidas agroambientales (programa "Zonal"), formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6343)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2383 (IV-10201), para respuesta escrita, sobre inversiones en la elaboración de planes de gestión de fauna, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6344)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2384 (IV-10202), para respuesta escrita, sobre inversiones en la monitorización de especies protegidas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6344)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2385 (IV-10203), para respuesta escrita, sobre inversiones en la planificación y ordenación de actividades cinegéticas y piscifactorías, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6344)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2386 (IV-10204), para respuesta escrita, sobre inversiones en la monitorización de espacios de caza y pesca, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6345)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2389 (IV-10207), para respuesta escrita, sobre inversiones en la edición de libros relacionados con la protección y conservación de la naturaleza, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6345)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2390 (IV-10208), para respuesta escrita, sobre inversiones en la promoción de educación ambiental, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6345)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2392 (IV-10210), para respuesta escrita, sobre inversiones en la regeneración de ecosistemas degradados por incendios forestales, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6345)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2391 (IV-10209), para respuesta escrita, sobre inversiones en la lucha contra la erosión y la desertización, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6346)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2317 (IV-10135), para respuesta escrita, sobre inversiones en el Laboratorio Agrario y de Medio Ambiente de la Región de Murcia, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6346)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2338 (IV-10156), para respuesta escrita, sobre inversiones en la estación depuradora de aguas residuales de Lorquí-Ceutí, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6346)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2339 (IV-10157), para respuesta escrita, sobre inversiones en la estación depuradora de aguas residuales de La Unión, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6347)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2340 (IV-10158), para respuesta escrita, sobre inversiones en el colector general norte de Alguazas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6347)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2341 (IV-10159), para respuesta escrita, sobre inversiones en los emisarios submarinos de La Manga del Mar Menor, de Cartagena, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6347)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2342 (IV-10160), para respuesta escrita, sobre inversiones en los colectores generales de Molina de Segura, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6347)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2343 (IV-10161), para respuesta escrita, sobre inversiones en el emisario general de Pliego, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6347)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2344 (IV-10162), para respuesta escrita, sobre inversiones en el colector general de Fortuna, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6348)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2345 (IV-10163), para respuesta escrita, sobre inversiones en la estación depuradora de aguas residuales de Alcantarilla, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6348)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2347 (IV-10165), para respuesta escrita, sobre inversiones en el saneamiento de Portmán, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6348)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2348 (IV-10166), para respuesta escrita, sobre inversiones en el saneamiento de La Manga del Mar Menor, en el término municipal de San Javier, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6348)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2349 (IV-10167), para respuesta escrita, sobre inversiones relativas a diversas actuaciones en las depuradoras de la Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6348)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2350 (IV-10168), para respuesta escrita, sobre inversiones en la red de abastecimiento de agua potable en Cehegín y pedanías, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6349)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2351 (IV-10169), para respuesta escrita, sobre inversiones en la red de abastecimiento de agua potable de Aledo, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6349)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2352 (IV-10170), para respuesta escrita, sobre inversiones en la red de abastecimiento de agua potable a La Puebla, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6349)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2353 (IV-10171), para respuesta escrita, sobre inversiones en la red de abastecimiento de agua potable a los núcleos urbanos de Blanca, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6349)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2354 (IV-10172), para respuesta escrita, sobre inversiones en la ampliación de la red de agua potable de Cieza, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6350)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2355 (IV-10173), para respuesta escrita, sobre inversiones en diversas actuaciones de abastecimiento de agua potable a varios municipios de la Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6350)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2371 (IV-10189), para respuesta escrita, sobre inversiones en proyectos de conservación y desarrollo en espacios naturales, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6350)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2393 (IV-10211), para respuesta escrita, sobre inversiones en la consolidación de laderas y vías forestales, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6350)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2394 (IV-10212), para respuesta escrita, sobre inversiones en la producción de plantas de vivero, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6351)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2395 (IV-10213), para respuesta escrita, sobre inversiones en el tratamiento preventivo de masas forestales, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6351)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2396 (IV-10214), para respuesta escrita, sobre inversiones en el plan Infomur, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6351)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2397 (IV-10215), para respuesta escrita, sobre inversiones en el Plan de acciones prioritarias contra incendios, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6351)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2398 (IV-10216), para respuesta escrita, sobre inversiones en la mejora de infraestructuras forestales y adecuación de áreas recreativas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6351)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2399 (IV-10217), para respuesta escrita, sobre inversiones en la reordenación y reactivación de las vías pecuarias de la Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6351)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2400 (IV-10218), para respuesta escrita, sobre inversiones en los planes de ordenación de montes, deslindes y amojonamientos, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6352)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2401 (IV-10219), para respuesta escrita, sobre inversiones en elementos y equipos de transporte para la gestión forestal, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 115).

(pág. 6352)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2525 (IV-10383), para respuesta escrita, sobre elaboración del Plan Forestal Regional, formulada por Dña. Mª Antonia Martínez García, del G.P. Socialista (BOAR 117).

(pág. 6352)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2567 (IV-10730), para respuesta escrita, sobre uso público del Parque Regional de Calblanque, formulada por Dña. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista, (BOAR 124).

(pág. 6352)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2568 (IV-10731), para respuesta escrita, sobre uso público del Parque Regional de San Pedro del Pinatar, formulada por Dña. Clemencia Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista, (BOAR 124).

(pág. 6353)

Del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a pregunta 2572 (IV-10735), para respuesta escrita, sobre ayudas técnicas y económicas a los agricultores con plantaciones afectadas por el virus de la cuchara, formulada por D. Manuel Carrasco Muñoz, del G.P. Socialista, (BOAR 124).

(pág. 6354)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

Proposición no de ley nº 278, sobre políticas activas en favor de la igualdad social en el marco de la reforma de los tratados de la Unión Europea, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 6354)

Moción nº 282, sobre actuaciones del Consejo de Gobierno para preservar los intereses de la Comunidad Autónoma en el asunto "Casa Grande", formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 6354)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

1. Leyes

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, "Ley de la Cámara Agraria de la Región de Murcia", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 13 de noviembre de 1997
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

LEY DE LA CÁMARA AGRARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Preámbulo

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es titular de la competencia exclusiva en materia de agricultura y ganadería de acuerdo con la ordenación general de la economía, tal y como dispone el artículo 10.uno.6 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia aprobado por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, y modificado por Ley Orgánica 4/1994, de 24 de marzo. Asimismo corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución en materia de corporaciones de Derecho Público representativas de intereses económicos y profesionales, recogida en el artículo 11.9 del Estatuto.

Por otro lado, por Real Decreto 370/1995, de 10 de marzo, se traspasaron a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las funciones y servicios de la Administración General del Estado en materia de Cámaras Agrarias.

Establecidas las bases del régimen jurídico de las Cámaras Agrarias por la Ley 23/1986, de 24 de diciembre, modificada parcialmente por Ley 23/1991, de 15 de octubre, y por la Ley 37/1994, de 27 de diciembre, procede regular, con rango de ley y con sujeción a las referidas bases, el régimen jurídico de una única Cámara Agraria en el ámbito territorial de la Región de Murcia.

La Ley se estructura en dos títulos. El título I, dividido en tres capítulos, regula aspectos generales del régimen jurídico de la Cámara Agraria; tales como sus estatutos, régimen jurídico y ámbito territorial, así como aspectos organizativos, de funcionamiento y régimen económico.

El título II, que se divide en tres capítulos, regula el régimen electoral, para cuyo adecuado desarrollo se considera imprescindible la elaboración de un censo que determine quiénes van a tener la condición de electores.

El texto de la Ley se cierra con un conjunto de disposiciones adicionales y transitorias donde se concretan algunas previsiones en materia patrimonial, en materia de personal y sobre el régimen de Derecho transitorio.

TÍTULO I
DE LA CÁMARA AGRARIA
DE LA REGIÓN DE MURCIA
Capítulo I
Disposiciones generales

Artículo 1.- Ámbito territorial.

La Cámara Agraria Provincial de Murcia, que pasará a denominarse Cámara Agraria de la Región de Murcia, tendrá ámbito regional y se regirá por la presente Ley, disposiciones que la desarrollen, sus estatutos y por la legislación básica del Estado.

La Cámara Agraria podrá establecer los servicios administrativos comarcales o locales que se consideren convenientes, previa autorización de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

Artículo 2.- Naturaleza jurídica.

La Cámara Agraria de la Región de Murcia es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que ejerce las funciones que determina la presente Ley.

Artículo 3.- Régimen jurídico.

1. En su estructura interna y funcionamiento la Cámara Agraria se rige por principios democráticos.

2. Los actos y resoluciones dictados por los órganos de la Cámara Agraria, que según las leyes tengan la consideración de actos administrativos, estarán sometidos al Derecho Administrativo, siendo susceptibles de recurso en la forma que establezca la legislación de procedimiento administrativo. Las cuestiones de naturaleza jurídica distinta se regirán por las normas que le sean aplicables con sometimiento al órgano jurisdiccional correspondiente.

3. La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua ejercerá la tutela administrativa y económica sobre la Cámara Agraria de la Región de Murcia.

Las funciones en que se concrete la tutela administrativa y económica corresponden a la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica conforme a lo establecido en el Decreto 63/1996, de 2 de agosto, de Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

Artículo 4.- Funciones.

La Cámara Agraria de la Región de Murcia tiene como funciones:

a) Actuar como entidad de consulta y colaboración con la Administración de la Comunidad Autónoma de la

Región de Murcia en materias de interés agrario.

b) Ejercer las funciones que expresamente le delegue la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua en los términos y condiciones que establezca el acto de delegación.

c) Administrar sus recursos y patrimonio.

d) Colaborar con las entidades locales en la ejecución de programas relacionados con el sector agrario.

En ningún caso, la Cámara Agraria podrá:

1.- Asumir las funciones de representación, reivindicación y negociación en defensa de intereses profesionales, socioeconómicos y sindicales de los agricultores y ganaderos, que corresponden a las organizaciones sindicales y a las organizaciones profesionales legalmente constituidas.

2.- Desarrollar actividades mercantiles de cualquier tipo.

Artículo 5.- Estatutos.

1. Los Estatutos de la Cámara deberán ajustarse a la presente Ley, a las disposiciones que la desarrollen y a la legislación básica del Estado. Los citados Estatutos deberán remitirse a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua en el plazo de los seis meses siguientes a la constitución del Pleno de la Cámara, a los efectos de que por aquélla se compruebe su adecuación a la normativa vigente.

Las sucesivas modificaciones de los Estatutos, si las hubiera, deberán ser igualmente remitidas a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua a los efectos previstos en el párrafo precedente.

La validez y eficacia de los Estatutos y sus modificaciones quedará condicionada a la ratificación expresa de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua en cuanto a la adecuación de su contenido a la legislación vigente.

2. Los estatutos de la Cámara deberán regular al menos los extremos siguientes:

a) Domicilio y su denominación, como Cámara Agraria de la Región de Murcia.

b) Órganos de gobierno, su composición y funcionamiento, forma de designación y remoción de sus miembros, facultades que ejercen, régimen de convocatoria de sesiones y procedimiento para la deliberación y la adopción de acuerdos.

c) Régimen económico con referencia expresa a la forma de obtener y administrar sus recursos y patrimonio.

d) Mecanismos que permitan la presentación de propuestas y mociones, la exigencia de responsabilidad y la presentación anual de la memoria de actividades y de la rendición de cuentas.

e) Los derechos y deberes de sus miembros.

f) Las funciones de la Cámara, que deberán ajustarse a lo dispuesto en esta Ley.

Capítulo II
Organización y funcionamiento

Artículo 6.- Órganos de gobierno.

Los órganos de gobierno de la Cámara Agraria son el Pleno, el Presidente y la Comisión Ejecutiva. Sus miembros no percibirán retribución fija alguna por el desempeño de su cargo.

Artículo 7.- El Pleno.

1. El Pleno es elegido por un periodo de cuatro años por los profesionales del sector agrario a que se refiere el artículo 15, por sufragio libre, igual, directo y secreto, atendiendo a criterios de representación proporcional.

Es el órgano soberano de la Cámara Agraria y está formado por veinticinco miembros.

2. Corresponde al Pleno:

a) Aprobar los Estatutos y sus modificaciones.

b) Proclamar al Presidente de la Cámara, así como designar al Vicepresidente y a los miembros de la Comisión Ejecutiva, aplicando criterios de proporcionalidad, así como, en su caso, aprobar su remoción.

c) Aprobar los presupuestos, su liquidación y la memoria económica anual.

d) Administrar el patrimonio y demás recursos de la Cámara.

e) Exigir responsabilidades al Presidente y a la Comisión Ejecutiva en la forma que se establezca estatutariamente.

f) Ejercer cuantas facultades le sean atribuidas por la presente Ley o por los estatutos.

3. El Pleno se reunirá en sesión ordinaria una vez al semestre y en sesión extraordinaria siempre que lo acuerde el Presidente, la Comisión Ejecutiva o la tercera parte de sus miembros.

4. La convocatoria de las sesiones se realizará mediante citación, como mínimo, con 10 días naturales de antelación. Para su válida constitución en primera convocatoria será necesaria la asistencia de, al menos, la mitad de sus miembros. En segunda convocatoria bastará el número porcentual que se fije en los estatutos.

5. El Pleno tomará sus acuerdos por mayoría de votos de los miembros presentes, salvo en aquellos asuntos en que los propios estatutos o las disposiciones aplicables exijan otras mayorías.

Artículo 8.- El Presidente.

Una vez finalizado el proceso electoral, el cabeza de la lista más votada será proclamado, en el curso de la sesión constitutiva, presidente de la entidad.

Su mandato será de 4 años, sin perjuicio de lo dispuesto en los Estatutos para el caso de remoción.

El Presidente de la Cámara Agraria asume también la condición de Presidente del Pleno y de la Comisión

Ejecutiva.

Corresponde al Presidente:

a) Ostentar la representación legal de la Cámara.

b) Convocar, presidir, suspender y levantar las sesiones del Pleno
y de la Comisión Ejecutiva, dirigiendo sus deliberaciones.

c) Dirimir con su voto los empates, a efectos de adoptar acuerdos.

d) Ejecutar los acuerdos del Pleno y de la Comisión Ejecutiva.

e) Autorizar los gastos, ordenar los pagos y firmar los contratos.

f) Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del Pleno y de la Comisión Ejecutiva.

g) Suscribir, previa autorización del Pleno, los convenios que, en su caso, establezca la Cámara con las Administraciones públicas.

h) Responder de su gestión ante el Pleno, en la forma que se establezca estatutariamente.

i) Ejercer cuantas facultades le encomienden los estatutos y las disposiciones aplicables.

Los Estatutos de la Cámara determinarán las causas y circunstancias en que el Presidente perderá su condición de tal.

Artículo 9.- El Vicepresidente.

El Presidente de la Cámara Agraria propondrá al Pleno la designación del miembro de la Comisión Ejecutiva que ha de ocupar el cargo de Vicepresidente.

El Vicepresidente de la Cámara Agraria, que asume las funciones que le sean delegadas por el presidente o que le estén atribuidas por los Estatutos, sustituye al presidente en caso de vacante, ausencia, enfermedad, muerte o incapacidad.

Artículo 10.- La Comisión Ejecutiva.

1. La Comisión Ejecutiva es el órgano de gestión y administración ordinaria de la Cámara Agraria. Estará compuesta por un Presidente y un Secretario, que serán los de la Cámara Agraria, y por cinco vocales.

Los vocales serán designados, de entre los miembros del Pleno, por cada candidatura con representación en el mismo, en la proporción que a cada una corresponda, y su mandato será el de los miembros del Pleno.

2. La Comisión Ejecutiva se extinguirá al finalizar el mandato del Pleno.

3. Corresponde a la Comisión Ejecutiva las siguientes funciones:

a) La gestión y dirección ordinaria de la Cámara.

b) Someter al Pleno para su aprobación el proyecto de estatutos y sus modificaciones.

c) Someter a la aprobación del Pleno los presupuestos, su liquidación y la memoria económica anual de la Cámara.

d) La elaboración de estudios, documentos y planes de actuación que en virtud de los Estatutos debe aprobar el Pleno.

e) Ejercer cuantas facultades le atribuyan los estatutos.

4. La Comisión Ejecutiva responde de su gestión ante el Pleno en los términos que establezcan los estatutos.

Artículo 11.- El Secretario de la Cámara Agraria.

1. Los órganos de gobierno de la Cámara Agraria estarán asistidos por un funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que actuará como Secretario de la Corporación.

2. Corresponderá a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, oído el Pleno de la Cámara, la designación del funcionario que ejerza las funciones de Secretario de la Cámara Agraria.

3. Son funciones del Secretario, además de las que le sean inherentes al desempeño de esta función, aquellas que se determinen reglamentariamente.

Capítulo III
Régimen económico

Artículo 12.- Régimen económico.

1. Para el cumplimiento de sus funciones, la Cámara Agraria podrán disponer de los siguientes recursos:

a) Las subvenciones que se establecerán para tal fin, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) Las aportaciones, con independencia de su naturaleza, que pudieran establecerse para este fin en los presupuestos de las Administraciones públicas comunitaria, estatal o local.

c) Las rentas, frutos e intereses provenientes de los bienes y derechos que constituyan su patrimonio.

d) Las donaciones, herencias, legados y otras contribuciones que realicen a su favor personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

e) Cualesquiera otros recursos que pudieran corresponderles.

2. El ejercicio económico de la Cámara Agraria coincidirá con el
año natural.

3. La Cámara Agraria elaborará y aprobará el correspondiente presupuesto de ingresos y gastos, que deberá ser remitido, antes del inicio del correspondiente ejercicio, a la Consejería de Medio ambiente, Agricultura y Agua, a efectos de su ratificación por ésta, una vez que se compruebe su adecuación a las disposiciones normativas aplicables.

Para la aprobación del Presupuesto, se requerirá la mayoría absoluta del Pleno de la Cámara.

La estructura del Presupuesto se establecerá reglamentariamente teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos, y las finalidades u objetivos que con estos últimos se propongan conseguir.

4. La Cámara queda sometida al régimen de contabilidad pública, debiendo rendir cuentas de las respectivas operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma. Será cuentadante de las cuentas a rendir por la Cámara el Presidente de la misma, siendo autorizadas además, por el Secretario de la Cámara.

5. Dentro de los cuatro meses siguientes a la finalización de cada ejercicio, la Cámara Agraria deberá rendir cuenta de su gestión, para lo que remitirá a la Intervención General de la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, las cuentas justificativas de las actividades efectuadas, de la situación financiera y de la gestión económica de su patrimonio, así como la liquidación del Presupuesto del correspondiente ejercicio. El contenido mínimo y estructura de las cuentas a rendir se establecerá reglamentariamente. Dichas cuentas deberán ser previamente aprobadas por el Pleno de la Cámara.

6. La Cámara Agraria necesitará autorización previa de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para la realización de las siguientes actuaciones:

a) Realización de negocios jurídicos de disposición que afecten al patrimonio inmobiliario, en particular, la enajenación, transacción y gravamen del mismo.

b) Realización de actos de contenido económico que afecten a más de un ejercicio presupuestario.

c) En virtud de la tutela administrativa establecida en la presente Ley, la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, podrá auditar e inspeccionar cuando lo considere oportuno la actividad económica de la Cámara Agraria.

Artículo 13.- Beneficios.

La Cámara Agraria disfrutará de los beneficios fiscales existentes, así como del beneficio de justicia gratuita y de inembargabilidad legalmente establecidos.

TÍTULO II
DEL RÉGIMEN ELECTORAL
Capítulo I
Disposiciones generales

Artículo 14.- Proceso electoral.

Los miembros de la Cámara Agraria serán elegidos por sufragio libre, igual, directo y secreto, atendiendo al procedimiento electoral regulado en esta Ley.

Artículo 15.- Derecho de sufragio activo.

Serán electores de los miembros del Pleno de la Cámara Agraria, aquellas personas que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley Reguladora de Régimen Electoral General para el ejercicio del derecho de sufragio activo, estén incluidas en el censo electoral a que se refiere el artículo 18 de la presente Ley, y reúnan alguna de las condiciones siguientes:

a) Toda persona física, mayor de edad, que siendo profesional de la agricultura como propietario, arrendatario, aparcero o en cualquier otro concepto análogo reconocido por la Ley, ejerza actividades agrícolas, ganaderas o forestales de modo directo y personal, y como consecuencia de estas actividades, esté afiliado bien al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social por cuenta propia, o bien al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en función de la actividad agraria.

b) Los familiares hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad de las personas aludidas en el apartado anterior, mayores de edad, que trabajen de modo directo y preferente en la explotación familiar, debiendo estar dados de alta en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social por cuenta propia, o en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

c) Las personas jurídicas que tengan como objeto exclusivo, conforme a sus estatutos, y que efectivamente ejerzan la explotación agrícola, ganadera o forestal, que ejercitarán su derecho a sufragio a través de su representante legal.

Artículo 16.- Derecho de sufragio pasivo.

1. Serán elegibles como miembros de la Cámara Agraria aquellas personas físicas que reúnan los requisitos para ser elector y no estén incursos en ninguna de las causas de inelegibilidad establecidas con carácter general en la legislación reguladora del régimen electoral general.

2. Las causas de inelegibilidad serán también causas de incompatibilidad.

Artículo 17.- Incompatibilidad.

Además de las contempladas en el artículo anterior, son causas de incompatibilidad para ser miembro de la Cámara Agraria las siguientes:

a) Ejercer cargo público, ya sea de elección pública o designación directa.

b) Tener la condición de trabajador al servicio de la Administración pública, si se encuentran en activo o en situación de servicios especiales.

Artículo 18.- Censo.

1. La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y

Agua a través de la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica, con la participación de la Cámara Agraria Regional y de las organizaciones profesionales agrarias, elaborará un censo en el que figurarán todas las personas que ostenten la condición de electores en el ámbito territorial de la Región de Murcia, de acuerdo con lo establecido en la presente Ley.

2. El censo deberá ser actualizado al menos cada cuatro años.

3. El censo será objeto de exposición pública en todos los Ayuntamientos de la Región, al objeto de que se puedan formular, en el plazo de un mes, cuantas reclamaciones o correcciones sean necesarias, las cuales se resolverán igualmente en el plazo de un mes, oídas la Cámara Agraria Regional y las organizaciones profesionales agrarias. La aprobación del censo, una vez incluidas en su caso las reclamaciones formuladas por los particulares y efectuadas las correcciones que hayan sido estimadas, corresponderá al Director General de Investigación y Transferencia Tecnológica.

4. El censo definitivo será publicado en los Ayuntamientos de la Región y contra los acuerdos de inclusión o exclusión procederán los recursos legalmente establecidos.

Capítulo II
Procedimiento electoral

Artículo 19.- Convocatoria de elecciones.

1. Corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia determinar las fechas de celebración de las elecciones a la Cámara Agraria, así como la convocatoria mediante Decreto, previa comunicación al Gobierno de la Nación, y tras consultar con las organizaciones profesionales agrarias de ámbito nacional y las implantadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. El Decreto de convocatoria, especificando la fecha de las elecciones, será publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y entrará en vigor el mismo día de su publicación.

3. La Comunidad Autónoma comunicará igualmente al Gobierno de la Nación los resultados del proceso electoral de las Cámaras Agrarias en su ámbito territorial.

4. La convocatoria de elecciones se realizará cada cuatro años.

Artículo 20.- Administración Electoral.

La transparencia y objetividad del proceso electoral, así como la aplicación efectiva del principio de igualdad, serán garantizadas por la Administración Electoral, constituida a los efectos de esta Ley por:

a) La Junta Electoral Regional.

b) Las mesas electorales.

Artículo 21.- Junta Electoral Regional.

1. La Junta Electoral Regional, estará integrada por nueve miembros designados por el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, además del Director General de Investigación y Transferencias Tecnológicas que actuará como Presidente.

a) Los nueve miembros serán designados por el Consejero de la siguiente forma:

- Cinco vocales entre los funcionarios de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

- Cuatro vocales de entre los propuestos por las organizaciones profesionales agrarias con implantación en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) El Secretario, que tendrá voz y no voto, será designado por el Presidente, de entre los vocales funcionarios de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, miembros de la Junta Electoral.

2. La Junta Electoral Regional tiene carácter de órgano permanente y la renovación de sus miembros tendrá lugar cada cuatro años por mitades.

3. La Junta Electoral Regional tendrá su sede en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

4. Serán funciones de la Junta Electoral Regional:

a) Coordinar el proceso electoral, dictando al efecto cuantas instrucciones sean necesarias.

b) Velar por el cumplimiento de la legalidad vigente.

c) Resolver los recursos presentados contra las resoluciones de las mesas electorales.

d) Aprobar los modelos de actas electorales.

e) Desempeñar todas las tareas necesarias para un correcto desarrollo de sufragio.

f) En general, cualesquiera otras que les sean atribuidas reglamentariamente.

Artículo 22.- Mesas electorales.

1. Con carácter general, las mesas electorales tendrán ámbito municipal, salvo que el escaso número de electores aconseje la constitución de una Mesa de ámbito superior.

Asimismo, y cuando por el número de electores sea necesario, podrá establecerse más de una Mesa por municipio.

2. La determinación del número de mesas electorales, teniendo en
cuenta lo dispuesto en el apartado anterior, corresponderá a la Junta Electoral Regional, que deberá actuar en todo caso con el fin de facilitar a los electores el ejercicio del derecho de sufragio.

3. Las mesas electorales estarán formadas por un Presidente y dos vocales determinados por sorteo

celebrado por la Junta Electoral Regional, entre los electores censados en el ámbito correspondiente a cada Mesa, que sean menores de sesenta y cinco años y que sepan leer y escribir.

Cada candidatura podrá designar hasta dos vocales interventores por Mesa Electoral.

Artículo 23.- Circunscripción electoral y candidaturas.

Para la elección de los miembros de la Cámara Agraria de la Región de Murcia, la circunscripción electoral se corresponderá con el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1.- Las candidaturas se presentarán en listas cerradas y completas de candidatos, con la inclusión de tres candidatos suplentes.

2.- Pueden presentar listas de candidatos:

a) Una organización profesional agraria, una federación, legalmente constituida, de organizaciones profesionales agrarias, o bien una coalición de dos o más entidades de esta naturaleza. En este último caso, la coalición formalizará previamente la inscripción como tal ante la Junta Electoral Regional, en los términos y condiciones que se establezcan respectivamente.

b) Las agrupaciones independientes de electores, siempre y cuando estén avaladas por las firmas autenticadas de al menos el 10% de los electores de la circunscripción de que se trate, y esta circunstancia se acredite ante la Junta Electoral Regional.

3.- Las candidaturas estarán integradas exclusivamente por aquellas personas que reúnan la condición de elegible conforme al artículo 16 de esta Ley.

4.- La presentación de las candidaturas tendrá lugar ante la Junta Electoral Regional. El escrito de presentación, suscrito por el representante de la candidatura, contendrá como mínimo la denominación de la organización profesional, federación, coalición o agrupación que promueve la candidatura, y la identificación clara de los promotores que la integran. Al escrito se acompañará la declaración de aceptación de la candidatura, incluidos los suplentes, junto con los documentos acreditativos de la condición de elegibilidad y el cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado 1 de este artículo.

Artículo 24.- Derecho supletorio.

En todos los aspectos relativos al proceso electoral no regulados en esta Ley, y en particular los referidos al ejercicio del derecho de voto, la regulación del voto por correo, el escrutinio de los sufragios, y la proclamación de los resultados, se aplicarán supletoriamente las disposiciones reguladoras del Régimen Electoral General.

Artículo 25.- Gastos electorales.

1. Se considerarán gastos electorales los que realicen las organizaciones profesionales agrarias, federaciones, coaliciones o agrupaciones participantes desde el día de la convocatoria hasta el de la celebración de las elecciones y en relación con éstas.

2. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante Decreto de convocatoria de elecciones a la Cámara Agraria fijará los gastos máximos de proceso electoral, sus mecanismos de control y el régimen de financiación.

Capítulo III
De la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias

Artículo 26.- Representatividad.

Se considerarán organizaciones profesionales agrarias más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las que obtengan como mínimo un 15% del total de los votos válidos emitidos en el proceso electoral para miembros del Pleno de la Cámara Agraria de la Región de Murcia.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera

Quedan extinguidas todas las Cámaras Agrarias Locales existentes en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a la entrada en vigor de la presente Ley, y que se relacionan en el Anexo que se acompaña.

Segunda

Se creará una Comisión liquidadora que estará integrada por un funcionario de la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, un funcionario de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, un funcionario de la Intervención General y un funcionario procedente de la Cámara Agraria Provincial, designados por el Consejo de Gobierno a propuesta de los titulares de las referidas Consejerías, y dos representantes de las organizaciones profesionales agrarias designados por y entre las mismas.

La Comisión liquidadora realizará todas las operaciones necesarias para determinar el patrimonio existente en las cámaras agrarias extinguidas en aplicación de la disposición adicional primera de esta Ley.

Una vez determinado el patrimonio del conjunto de Cámaras extinguidas, éste se atribuirá a la Cámara

Agraria de la Región de Murcia, la cual garantizará la aplicación de aquel a fines y servicios de interés general agrario del municipio o ámbito territorial de la Cámara extinguida de la que provenga el elemento patrimonial objeto de la cesión, debiendo ser consultadas, en su caso, las organizaciones profesionales agrarias.

La Cámara Agraria de la Región de Murcia se subrogará en los contratos de arrendamiento de los que fueren titulares las Cámaras Agrarias que resulten extinguidas a la entrada en vigor de la presente Ley conforme a lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 23/1986, de 24 de diciembre, por la que se establecen las bases de régimen jurídico de las Cámaras Agrarias.

Los elementos del patrimonio atribuido a la Cámara Agraria en virtud de lo dispuesto en el epígrafe anterior podrán ser objeto de cesión gratuita para uso y disfrute a favor de personas jurídicas, públicas o privadas, que representen intereses o cumplan fines de interés general agrario, del municipio o ámbito territorial de la Cámara extinguida de la que provenga el elemento patrimonial objeto de la cesión, previa celebración del negocio jurídico pertinente, el cual deberá ser autorizado por la Dirección General de Investigación y Transferencias Tecnológicas de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, previa consulta a las organizaciones profesionales agrarias.

Tercera

1. Los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, procederán en su caso a la redistribución del personal transferido que hasta la entrada en vigor de la presente Ley preste sus servicios en las Cámaras Agrarias, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios y adaptarlo a sus necesidades, respetando los principios de capacidad y mérito.

2. Respecto al personal propio de las Cámaras Agrarias, la Cámara Agraria de la Región de Murcia se subrogará en la obligaciones de tipo laboral que vinculen a las distintas Cámaras Agrarias con su personal propio.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

1. Se faculta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para regular el funcionamiento provisional de la Cámara Agraria existente a la entrada en vigor de la presente Ley, en el periodo comprendido entre dicha entrada en vigor y la constitución de Pleno de la nueva Cámara.

2. Durante el periodo a que se refiere el epígrafe anterior, la Cámara Agraria, en funcionamiento provisional, no podrá realizar disposiciones patrimoniales.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en la presente Ley.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

Se autoriza al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de esta Ley.

Segunda

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

ANEXO
CÁMARAS AGRARIAS LOCALES QUE SE EXTINGUEN

- Abanilla
- Abarán
- Águilas
- Albudeite
- Alcantarilla
- Aledo
- Alguazas
- Alhama de Murcia
- Archena
- Beniel
- Blanca
- Bullas
- Calasparra
- Campos del Río
- Caravaca de la Cruz
- Cartagena
- Cehegín
- Ceutí
- Cieza
- Corvera
- El Algar
- Fortuna
- Fuente Álamo
- Jumilla
- La Unión
- Librilla
- Lorca
- Lorquí
- Mazarrón
- Molina de Segura
- Moratalla
- Mula
- Murcia
- Ojós
- Pliego

- Puerto Lumbreras
- Ricote
- San Javier
- San Pedro del Pinatar
- Santomera
- Sucina
- Torre Pacheco
- Las Torres de Cotillas
- Totana
- Ulea
- Villanueva del Río Segura
- Yecla.

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por la Comisión de Asuntos Generales, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones "sobre los servicios para la consecución de los distintos permisos de conducir" y "sobre denominación del polideportivo de la Comunidad Autónoma con el nombre de Mariano Rojas Gil", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 13 de noviembre de 1997
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE LOS SERVICIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PERMISOS DE CONDUCIR.

La Asamblea Regional acuerda instar al Gobierno regional a que urja a la Administración estatal para que concluya la evaluación de las necesidades de la Región en esta materia y programe la implantación de las zonas de actuación necesarias para la obtención de los diferentes permisos de conducir.

Cartagena, 13 de noviembre de 1997

EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
DE LA COMISIÓN,	DE LA COMISIÓN,
José N. Tomás Martínez	Manuel A. Guerrero

MOCIÓN SOBRE DENOMINACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON EL NOMBRE DE MARIANO ROJAS GIL.

La Asamblea Regional acuerda instar al Gobierno regional para que el polideportivo de la Comunidad Autónoma de Murcia, situado en la calle Cronista Valcárcel, número 6, de Murcia, lleve el nombre de "Polideportivo Mariano Rojas Gil".

Cartagena, 13 de noviembre de 1997

EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
DE LA COMISIÓN,	DE LA COMISIÓN,
José N. Tomás Martínez	Manuel A. Guerrero

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley 2/1997, del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, acordó designar, como miembros de este órgano, a D. José Antonio Cobacho Gómez, D. Juan Megías Molina y D. José Muñoz Clares.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena hacerlo público en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 13 de noviembre de 1997
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional las mociones registradas con los números 404 (IV-11488) y 405 (IV-11602), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquel en que hayan de debatirse las iniciales.

Cartagena, 17 de noviembre de 1997
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 404, SOBRE DECLARACIÓN DE ZONA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LOS ALCÁZARES, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-11488).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Lorenzo Guirao Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, D. Fulgencio Puche Oliva, presenta, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción sobre creación de una zona de salud en Los Alcázares.

Siendo una demanda de los ciudadanos del municipio de Los Alcázares, con su alcalde a la cabeza, que dicho municipio sea declarado Zona de Salud en base a la población real y flotante existente, la dotación que cuenta de servicios sanitarios y la implicación de dicha Corporación en la financiación sanitaria, a fin de evitar agravios comparativos con municipios similares. En base a la legislación en vigor -Real Decreto 137/84, de 11 de enero (artículo 1.2); Ley 14/86 General de Sanidad, de 25 de abril; Decreto 53/89, de 1 de junio, de Reglamento General de funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria y la Ley 4/94, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

Instar al Consejo de Gobierno, y más en concreto al consejero de Sanidad y Política Social, a que previa deliberación de la Comisión Mixta de Atención Primaria (Resolución de 9 de enero de 1989, B.O.E de 17 de diciembre de 1989), proceda a resolver la petición de declaración de Zona de Salud del municipio de Los Alcázares, tal como ha solicitado su Ayuntamiento Pleno, demanda la población y se justifica por la legislación vigente.

Cartagena, 9 de octubre de 1997

EL PORTAVOZ, Fulgencio Puche Oliva — EL DIPUTADO, Lorenzo Guirao Sánchez

MOCIÓN 405, SOBRE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DEL RÍO GUADALENTÍN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-11602).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, Joaquín Dólera López, presenta, al amparo del artículo 167 y siguiente del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la siguiente moción sobre control sanitario del agua potable que abastece la margen derecha del río Guadalentín.

De todos es sabido el alto nivel de contaminación que concentra el lecho del río Guadalentín a consecuencia de las aguas, sin depurar, que se vierten diariamente a este cauce procedentes de las industrias del curtido de la ciudad de Lorca.

Dichas aguas contienen altas concentraciones de residuos de productos químicos y metales pesados que se pueden considerar altamente peligrosos para el medio ambiente, la fauna, la flora y la salud pública, en general.

El lecho del río Guadalentín es cruzado desde el municipio de Lorca hasta el de Murcia, es decir, a todo lo largo del valle (Totana, Alhama y Librilla) por varias tuberías que abastecen de agua potable a determinadas pedanías, diputaciones o caseríos de estos municipios, que están ubicadas en la margen derecha del río.

Algunas de estas tuberías son de fibrocemento u otros materiales donde se puede dar la posibilidad de que, a través del fenómeno de la traspiración, se filtren aguas contaminadas al interior de las tuberías que transportan agua potable.

Ante esta situación, que podría ser nociva para la salud de los ciudadanos, la Asamblea Regional aprueba la siguiente moción:

Instar al Consejo de Gobierno para que actúe urgentemente en la siguiente dirección:

A) Que la Consejería de Sanidad y Política Social someta a un control constante y adecuado la calidad de las aguas potables procedentes de las tuberías que cruzan el lecho del río Guadalentín, a partir de la ciudad de Lorca, con objeto de evitar la posible contaminación que se pudiera producir al filtrarse las aguas procedentes de las industrias del curtido de Lorca.

B) Que la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua agilice y acelere las negociaciones con el sector industrial del curtido de Lorca, con objeto de solucionar a corto plazo el grave problema de la contaminación del río Guadalentín.

Cartagena, 13 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ, Joaquín Dólera López — EL DIPUTADO, Ginés Carreño Carlos

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en

sesión celebrada el día de la fecha, la interpelación registrada con el número 204 (IV-11603), se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 17 de noviembre de 1997
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 204, SOBRE MEDIDAS PARA LA FORMACIÓN DE DESEMPLEADOS ANTE EL ANUNCIO DE LA EMPRESA ALEMANA KSK DE INVERSIONES EN LA UNIÓN, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-11603).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno sobre creación de empleo en el municipio de La Unión.

Hace escasamente unos días se conocía a través de los medios de comunicación la noticia de que la empresa alemana KSK había adquirido la legendaria Maquinista del Levante, que hace ya algunos años cerró sus instalaciones paralizando la actividad que durante muchísimos años había venido desarrollando en el municipio de La Unión.

El propio Gobierno regional, en la persona de su vicepresidente y del señor consejero, asistieron a la puesta en escena del inicio de la actividad de KSK, persiguiendo como objetivo la fabricación de 1.200 máquinas perforadoras que, al parecer, mediante contrato, tiene garantizado el mercado, asegurando los inversores la creación de 100 empleos directos al margen de los inducidos que se puedan generar.

Como bien es sabido, en el municipio de La Unión se han sucedido, como consecuencia de la crisis industrial de la comarca de Cartagena a principios de esta década y la paralización de la actividad minera, el fenómeno de ser una de las localidades de la Región con mayor índice de desempleo y, por tanto, necesitada de actuaciones particulares por parte de la Administración regional para superar esa situación.

La posibilidad que se plantea con el reinicio de la actividad en la antigua Maquinista de Levante ha de ser aprovechada para acometer en la zona que el valor añadido que se desprenda de esta actividad se residencie en su mayor grado en dicho municipio, por ser la actividad industrial sumamente recomendable por el papel de calidad que aporta a la actividad económica sin menospreciar otras iniciativas inversoras ligadas al sector servicios, fundamentalmente centradas en las actuaciones de la rehabilitación de Portmán y Sierra Minera.

Nuestro grupo parlamentario esperaba que, a renglón seguido de anunciar la adquisición por KSK y la inmediatez en el inicio de la actividad prevista para principios de 1998, la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo urgentemente hubiese adoptado iniciativas a través, bien del Instituto de Fomento, mediante los ejes tres y cuatro referidos a reciclaje y formación de parados, bien a través de los cursos de formación que gestionan los agentes sociales y económicos.

Dado que dicho planteamiento no ha sido realizado por la Administración regional, y, por tanto, ante el peligro que puede suponer desaprovechar la oportunidad de KSK para mitigar el paro existente en la zona, interpelo al señor consejero de Industria, Trabajo y Turismo para que explique ante el Pleno de la Cámara las razones o motivos por los que no ha adoptado decisiones particulares, bien a través del Instituto de Fomento bien a través de convenio de la Consejería con el Ayuntamiento de La Unión, para dispensar la formación precisa a los parados de la zona al objeto de que el municipio de La Unión se pueda ver directamente beneficiado de la inversión anunciada.

Cartagena, 13 de noviembre de 1997
EL PORTAVOZ, Joaquín Dólera López
EL DIPUTADO, Cayetano Jaime Moltó

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 2620 (IV-11509), 2621 (IV-11639), 2622 (IV-11640) y 2623 (IV-11641), se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 17 de noviembre de 1997
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

PREGUNTA 2620, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INCLUSIÓN DE PROPUESTAS SANITARIAS DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE DISCAPACITADOS FÍSICOS (FAMDIF) EN EL PLAN DE SALUD 1998-2000,

FORMULADA POR Dña. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-11509).

Elvira Ramos García, diputada regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Política Social, sobre inclusión de propuestas sanitarias de la Federación de Asociaciones Murcianas de Discapacitados Físicos (FAMDIF), para ser incluidas en el Plan de Salud 1998-2000.

La Federación de Asociaciones Murcianas de Discapacitados Físicos nos ha hecho llegar una petición, formulada el 18 de setiembre de 1997 al consejero de Sanidad y Política Social, con el fin de que nos interesemos y hagamos seguimiento de la inclusión de las mismas en el Plan de Salud 1998-2000.

Las propuestas son las siguientes:

1º.- Instar del Insalud la inclusión de un área específica que contemple el establecimiento de objetivos concretos en base al fomento de la rehabilitación, tanto para terapia de mantenimiento como para recuperación traumática, con el fin de potenciar las habilidades que posee la persona para su desarrollo social.

2º.- Instar del Insalud el establecimiento de cartillas sanitarias específicas para enfermos crónicos, dadas las dificultades que encuentran las personas con discapacidad a la hora de solicitar los servicios sanitarios.

3º.- Instar del Insalud la creación de unidades multidisciplinarias, ya que cuando se produce una minusvalía emergen varias patologías que se tienen que contemplar globalmente, dadas las necesidades del afectado.

4º.- Vigilar el cumplimiento de la Ley 5/1995 de abril, de Condiciones de Habitabilidad en Edificios de Viviendas y de Promoción de la Accesibilidad General, en las remodelaciones y nuevas construcciones de centros hospitalarios, así como la eliminación de barreras y espacios accesibles en los existentes.

5º.- Promover la participación comunitaria del colectivo de discapacitados para la formulación y planificación de políticas sanitarias que contemplen las necesidades de los mismos.

6º.- Fomentar la formación del personal sanitario en enfermedades y discapacidades específicas.

Por todo lo cual, el grupo parlamentario de IU-LV pregunta al consejero de Sanidad y Política Social acerca de las medidas adoptadas sobre la posible inclusión en el Plan de Salud 1998-2000 de las peticiones formuladas por este colectivo.

Cartagena, 10 de noviembre de 1997
LA DIPUTADA,
Elvira Ramos García

PREGUNTA 2621, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES A MUJERES EMPRESARIAS PRIVADAS, FORMULADA POR Dña. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-11639).

Elvira Ramos García, diputada regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Presidencia, sobre subvención a mujeres empresarias privadas.

En el presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1997 se establecieron 8.600.000 pesetas para subvención a mujeres empresarias privadas.

El grupo parlamentario de IU-LV pregunta al señor consejero de Presidencia el detalle de las mujeres empresarias privadas beneficiadas, características de la empresa y cantidad que le ha correspondido a cada una de ellas.

Cartagena, 14 de noviembre de 1997
LA DIPUTADA,
Elvira Ramos García

PREGUNTA 2622, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONCRECIÓN DEL PROGRAMA "NOW", RELATIVO AL EMPLEO DE LAS MUJERES, FORMULADA POR Dña. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-11640).

Elvira Ramos García, diputada regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Presidencia, sobre concreción del programa Now en la Región de Murcia, en los años 1996 y 1997.

La Unión Europea tiene abierta una línea de ayuda para el empleo de las mujeres, el programa Now (New Opportunities for Women), que previa financiación de una parte desde las administraciones públicas, se puede llevar adelante.

El grupo parlamentario de IU-LV pregunta al señor consejero de Presidencia acerca de la concreción del programa Now en la Región de Murcia, en los años 1996

y 1997, con expresión detallada de ayuntamientos donde se ha desarrollado, beneficiarias, cantidades percibidas y resultados del programa.

Cartagena, 14 de noviembre de 1997
LA DIPUTADA,
Elvira Ramos García

PREGUNTA 2623, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DETALLE DEL REPARTO DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 313M, RELATIVO A LA FAMILIA, FORMULADA POR Dña. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-11641).

Elvira Ramos García, diputada regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Presidencia, sobre detalle del reparto de las transferencias corrientes del Programa de Familia (313M).

El Programa de Familia ha sido una de las nuevas actividades puestas en marcha por el Gobierno Popular en nuestra Región. Los incrementos en el capítulo IV, Transferencias corrientes, han sido importantes: 18 millones en el 96 y 28 millones en el 97.

El grupo parlamentario de IU-LV pregunta al señor consejero de Presidencia el detalle de los ayuntamientos beneficiados y la cantidad que les ha correspondido a cada uno de ellos, las familias e instituciones sin ánimo de lucro beneficiadas y la cantidad que ha correspondido a cada una de ellas para los años 1996 y 1997.

Cartagena, 14 de noviembre de 1997
LA DIPUTADA,
Elvira Ramos García

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las respuestas a preguntas para respuesta escrita registradas con los números IV-11558 a IV-11560; IV-11567 a IV-11592 y IV-11606 a IV-11637, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 17 de noviembre de 1997
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

RESPUESTA IV-11558, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 724 (IV-3932), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE TENDIDO DE ALTA TENSIÓN EN LIBRILLA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 55).

Esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua no tiene conocimiento de que se hayan producido destrozos de ningún tipo por Red Eléctrica Española en el monte nº 145 del Catálogo de Utilidad Pública, denominado "El Castellar y los Hermanillos", propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Librilla.

Por esta Consejería se ha continuado y ultimado el expediente de ocupación de terrenos para la instalación de una línea eléctrica de A.T., iniciado en el año 1992, B.O.R.M. nº 189, de 14-8-92.

Para mayor conocimiento debo expresar los siguientes extremos:

- Durante el año 1992 se estudió por técnicos de la A.R.M.A.N. y R.E.E. el pasillo de menor impacto ambiental para el paso por la Región de Murcia de la línea de alta tensión Litoral-Rocamora.

- El 29 de diciembre de 1993, por el Área de Planificación de la Consejería de Medio Ambiente se solicitó informe a la Sección de Espacios Naturales al afectar al Espacio Natural Protegido de los Barrancos de Gebas, que fue emitido el 3 de febrero de 1994, concluyendo ser más acorde con la preservación de los valores y recursos del paisaje protegido el trazado inicial que las propuestas alternativas, al producir un menor impacto paisajístico y no afectando a las comunidades vegetales de yesos.

- Con fecha 5 de mayo de 1994 se remite a R.E.E. informe elaborado por los Servicios Técnicos de Espacios Naturales con las condiciones a tener en cuenta, además de solicitar la correspondiente E.I.A. para que informe en las materias que sean competencia de la Dirección General del Medio Natural, como son los montes públicos, vías pecuarias, así como aquellas zonas de especial interés natural que pudieran verse afectados.

- Se estudiaron varios trazados alternativos, tratando de evitar su paso por espacios naturales y a la vez atender la petición del Ayuntamiento de Librilla para que el tendido no atravesara zonas de cultivo.

- Se buscaron los sitios de localización óptima para cada uno de los apoyos tratando de minorar el impacto paisajístico, utilizando al máximo los accesos existentes

con el mínimo movimiento de tierras para la instalación de las torretas metálicas de apoyo.

Dicha línea de alta tensión, denominada "Litoral-Rocamora", está autorizada por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industrial y Energía, de fecha 11-7-95.

El 2 de octubre de 1995 fue emitido informe de ocupación de terrenos afectados por la línea eléctrica a su paso por el Paisaje Protegido de Los Barrancos de Gebas, que en total representaban 3 apoyos para las torretas y una longitud de 1.845 m.l.

El mismo mes fueron emitidos varios informes de ocupación, emitidos por técnicos del Servicio Forestal, por la ocupación en el monte público nı 145 del Catálogo, que concluían en 2 apoyos para torretas y 1.109 m.l.

El 16 de octubre de 1995 se resolvió autorización provisional por la Dirección General del Medio Natural, con un condicionado que ha sido cumplido por R.E.E., así como las incluidas en la Resolución de autorización definitiva dictadas por la misma Dirección General, con fecha 13 mayo 1996, cuyo estricto cumplimiento y vigilancia sigue realizándose por los servicios competentes de esta Consejería.

Murcia, 4 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11559, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 1081 (IV-5932), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GESTIÓN FORESTAL, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 80)

Aprobada la Ley 13/1995, de Presupuestos Generales de la Región, publicada en el suplemento número 16 del BORM de 27-12-95, se procedió por parte de los técnicos facultativos de este servicio a la toma de datos de campo necesarios, al objeto de proceder a la redacción de los respectivos proyectos en los que se concreta la inversión planificada.

El resultado del trabajo es el siguiente:

1. PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN VIVERO.

- Crédito inicial: 35 millones de pesetas.

Con fecha 8-2-96 se redacta el proyecto denominado "Producción de plantas en vivero", con un presupuesto de 34.653.466 pesetas.

2. HIDROTECNIAS CONSOLIDACIÓN DE LADERAS Y MEJORA DE VÍAS FORESTALES.

- Crédito inicial: 45,5 millones de pesetas.

Se han presentado los siguientes proyectos:

- Construcción de 4 diques de mampostería hidráulica en la cuenca de la rambla de Periago, término municipal de Caravaca. Presupuesto: 15.039.062 pesetas.

- Infraestructura de apoyo consistente en la construcción de una vía de acceso sin firme de 3.292 m.l. en los montes denominados "Umbría y Solana de la Cabeza del Asno" y "La Melera", en el término municipal de Cieza. Presupuesto: 12.524.112 pesetas.

- Reparación de acequias por desprendimientos de terrenos, término municipal de Calasparra. Presupuesto: 5.230.613 pesetas.

- Formación de estructura de recalce en el puente que da acceso al vivero de "El Bebedor", término municipal de Moratalla. Presupuesto: 3.306.624 pesetas.

- Certificación pendiente del año 1995 de la obra denominada "Infraestructura de apoyo consistente en la construcción de 3 Km. de cortafuego y camino en el monte Collado del Cuerno", término municipal de Cieza. Importe: 8.322.781 pesetas.

3. TRATAMIENTOS PREVENTIVOS EN LAS MASAS FORESTALES.

- Crédito inicial: 75 millones de pesetas.

- Adjudicaciones de alquiler de helicóptero, producto activo y vehículo mojante (gasoil) pendiente de pago del año 1995 para la lucha contra la procesionaria del pino. Importe: 29.456.550 pesetas.

- Servicio de tratamiento contra la procesionaria del pino en montes de la Comunidad para el año 1996. Importe: 45.083.301 pesetas.

4. MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS FORESTALES Y ADECUACIÓN DE ÁREAS RECREATIVAS.

- Crédito inicial: 5 millones de pesetas.

- Actuaciones de mejora y acondicionamiento para la realización de actividades recreativas consistentes en limpieza de basuras y escombros, así como tapado de bocas de pozo peligrosas en los montes "Sierra de Ricote", "Los Cuadros y Los Asperos", "El Valle y Carrascoy" y "Sierra de Santa Ana", términos municipales de Ricote, Murcia y Jumilla. Presupuesto: 1.484.765 pesetas.

- Reparación de la casa forestal de Caravaca de la Cruz. Presupuesto: 1.285.622 pesetas.

- Certificación pendiente del año 1995 de reparación de las casas forestales de Los Cuadros, Las Lomas y La Calera, términos municipales de Murcia, Ulea y Ricote. Importe: 1.915.223 pesetas.

- Reparación de la casa forestal de "El Bebedor", término municipal de Moratalla. Presupuesto: 313.393 pesetas.

5. INFOMUR

- Crédito inicial: 305 millones de pesetas.

- Instalación de pararrayos de ionización natural y mejora de instalación en garitas para los vigilantes de incendios forestales en la Región. Presupuesto: 6.157.145 pesetas.

- Construcción de un edificio para estancia del retén helitransportado de Zarcilla de Ramos, término municipal

de Lorca. Presupuesto: 4.143.236 pesetas.

- Proyecto de contratación de personal para los retenes helitransportados, términos municipales de Molina de Segura y Lorca. Presupuesto: 42.292.844 pesetas.

- Proyecto de vigilancia, detección y extinción de incendios forestales campaña 1996 en la Región. Presupuesto: 227.597.699 pesetas.

- Certificación pendiente del estudio de 1995 "Plan de protección contra incendios de los sistemas forestales de la Región de Murcia". Importe: 6.607.137 pesetas.

- Construcción de garitas para vigilancia de incendios, términos municipales de Moratalla y Mula. Presupuesto: 7.095.581 pesetas.

6. ORDENACIÓN Y REACTIVACIÓN VÍAS PECUARIAS.

- Crédito inicial: 3,10 millones de pesetas.

- Señalización de vías pecuarias de la Región. Presupuesto: 2.400.000 pesetas.

7. ELEMENTOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE.

- Crédito inicial: 21 millones de pesetas.

- Adquisición de ocho vehículos con destino a los agentes forestales de la Región. Presupuesto: 20.991.000 pesetas.

8. PREVENCIÓN INCENDIOS FORESTALES.

- Crédito inicial: 50 millones de pesetas.

- Apertura de 11 Km. de cortafuego con una anchura de 30 metros, así como refino y planeo de 5.100 metros lineales de camino en el monte "Cabezo de Tirieza y Fontanares", término municipal de Lorca. Presupuesto: 13.002.108 pesetas.

- Reparación estancia del retén del helicóptero en la finca "La Alberquilla", del término municipal de Caravaca de la Cruz. Presupuesto: 3.995.107 pesetas.

- Apertura de área cortafuegos en el monte "Sierra del Oro" y acondicionamiento de caminos en los montes "Umbría y Solana del Cabezo del Asno" y "Umbría de la Herrada", del término municipal de Cieza. Presupuesto: 12.683.302 pesetas.

- Trabajos de selvicultura preventiva consistentes en formación de fajas auxiliares cortafuegos y acondicionamiento camino como vía de penetración al paraje "Umbría del Buitre", término municipal de Moratalla. Presupuesto: 19.676.447 pesetas.

9. MOBILIARIO Y ENSERES.

- Crédito inicial: 5 millones.

- Adquisición dos ampliaciones de memoria RAM. Importe: 326.120 pesetas.

- Adquisición plotter para Departamento de Delineación. Importe: 1.085.024 pesetas.

- Adquisición diverso material para plotter. Importe: 153.825 pesetas.

- Adquisición 2 sillas de dibujo y 3 archivadores. Importe: 253.974 pesetas.

- Adquisición de programas de cartografía para Departamento de Delineación. Importe: 595.000 pesetas.

- Adquisición de dos equipos de aire acondicionado. Importe: 592.420 pesetas.

10. LUCHA CONTRA LA EROSIÓN Y LA DESERTIFICACIÓN.

- Tratamientos selvícolas consistentes en clareos y claras para mejora de las masas forestales. Varios términos municipales. Presupuesto: 5.076.575 pesetas.

- Tratamientos selvícolas consistentes en clareos y claras para mejora de las masas forestales, términos municipales de Cieza, Ulea, Ricote y Murcia. Presupuesto: 15.569.252 pesetas.

- Poda y clareo con recogida y eliminación de residuos en los montes "Altos de Caudete" y "Casa de D. Pascual", término municipal de Yecla. Presupuesto: 17.929.468 pesetas.

- Tratamientos selvícolas en 150 Has. de trabajos de escarda con recogida y eliminación de residuos, para mejora de la masa forestal, así como acondicionamiento y mejora de 3.000 m.l. de camino forestal, término municipal de Totana. Presupuesto: 20.093.290 pesetas.

- Tratamientos selvícolas en 150 Has. de trabajos de podas, con recogida y eliminación de residuos para mejora de la masa forestal, así como acondicionamiento de 3.000 m.l. de camino en el monte "Sierra de Tercia", del término municipal de Lorca. Presupuesto: 26.019.319 pesetas.

- Tratamientos selvícolas de podas, realces y repoblación en montes de la Comunidad, término municipal de Moratalla. Presupuesto: 25.198.503 pesetas.

- Conservación de la cubierta vegetal mediante plantación, poda con recogida de residuos y eliminación de los mismos y acondicionamiento de caminos, término municipal de Caravaca. Presupuesto: 27.469.273 pesetas.

- Tratamientos selvícolas en 100 Has. de trabajos de podas y clareos, con recogida y eliminación de residuos para mejora de la masa forestal, así como el acondicionamiento y mejora de 1.500 m.l. de camino forestal en el monte "La Muela", término municipal de Alhama. Presupuesto: 20.047.206 pesetas.

- Conservación de la cubierta vegetal mediante la poda y realces con recogida y eliminación de residuos en montes de la Comunidad, término municipal de Cehegín. Presupuesto: 24.962.917 pesetas.

- Conservación de la cubierta vegetal mediante plantación, tratamientos selvícolas de podas, realces y recogida de residuos y eliminación de los mismos, términos municipales de Bullas, Pliego y Mula. Presupuesto: 22.216.248 pesetas.

- Tratamientos selvícolas consistentes en clareos y claras para mejora de las masas forestales, términos municipales de Cieza, Fortuna, Jumilla, Murcia y Ulea. Presupuesto: 73.424.883 pesetas.

- Tratamientos selvícolas en 220 Has. de trabajos de podas, con recogida y eliminación de residuos, así como mejora de 3.500 m.l. de caminos forestales, término municipal de Mazarrón. Presupuesto: 20.064.945

pesetas.

- Tratamientos selvícolas en 220 Has. de trabajos de escardas, con recogida y eliminación de residuos para mejora de la masa forestal, término municipal de Lorca. Presupuesto: 20.074.488 pesetas.

- Certificación pendiente de 1994 del proyecto repoblación de 60 Has. en el monte "Sierra de las Herrenas y Llanos de Ifre", término municipal de Mazarrón. Importe: 6.373.905 pesetas.

11. REGENERACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS POR INCENDIOS.

- Crédito inicial: 66,20 millones de pesetas.

- Establecimiento de la cubierta vegetal mediante reforestación en la zona incendiada en el monte Sierra del Acebuchar, Solana del Sopalmo, El Hornillo y Sierra Larga, término municipal de Jumilla. Presupuesto: 26.534.687 pesetas.

- Conservación de la cubierta vegetal mediante la corta de pinos quemados, trituración y esparcimiento de ellos, acondicionamiento caminos para estos trabajos y repoblación de montes, término municipal de Calasparra. Presupuesto: 39.030.137 pesetas.

Resumiendo la anterior descripción, las inversiones por proyectos a fecha solicitada de 31 de julio de 1996, quedaría de la siguiente forma:

1. Producción de plantas de vivero: 34.654.466 pesetas.

2. Hidrotecnias, consolidación de laderas y mejora de vías forestales: 44.433.192 pesetas.

3. Tratamientos preventivos masas forestales: 74.539.851 pesetas.

4. Mejora de infraestructuras forestales y adecuación recreativa: 4.999.003 pesetas.

5. Infomur: 293.893.642 pesetas.

6. Ordenación y reactivación de vías pecuarias: 2.400.000 pesetas.

7. Elementos y equipos de transporte: 20.991.000 pesetas.

8. Prevención de incendios forestales: 49.356.964 pesetas.

9. Mobiliario y enseres: 3.006.363 pesetas.

10. Lucha contra la erosión y la desertificación: 334.520.272 pesetas.

11. Regeneración de ecosistemas degradados por incendios: 65.564.824.

TOTAL: 928.359.577 pesetas.

En consecuencia, se puede afirmar que de la consignación inicial de 1.004 millones de pesetas, del artículo 60 del programa 442D, denominado "Gestión forestal", a fecha 31 de julio de 1996, se han realizado proyectos por un importe global de 928.359.577 pesetas, lo que supone el 92,4%.

No obstante, se están finalizando los últimos trámites para liquidar prácticamente al 100% la consignación dedicada a inversiones forestales en los presupuestos regionales de 1996.

Murcia, 4 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11560, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2369 (IV-10187), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN ACTUACIONES Y OBRAS EN HUMEDALES CARACTERÍSTICOS DE ZONAS ÁRIDAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

El nivel de ejecución de las inversiones en "Actuaciones y obras en humedales característicos de zonas áridas", dentro del programa 442B, proyecto número 9872/97, le comunico que el total del presupuesto se encuentra en la siguiente situación:

- Actuaciones en ejecución (autorizadas + retenidas): 42.848.387 pesetas.

- En trámite para la adquisición de fincas ya valoradas. 8.500.000 pesetas.

- En trámite de valoración, para la compra de fincas: 21.500.000 pesetas.

- En trámite para la adquisición de mobiliario con destino al Centro de Recursos Marinos de San Pedro del Pinatar: 1.443.940 pesetas.

- Proyecto de diversas actuaciones en el P.R. de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, en trámite de aprobación y contratación: 15.500.000 pesetas.

- Proyecto de distintas actuaciones en el paisaje protegido humedal de Ajauque y Rambla Salada, en trámite de aprobación y contratación: 6.000.000 de pesetas.

- En estudio para terminar redacción de un proyecto para paliar los efectos producidos por las últimas lluvias: 3.438.673 pesetas.

Respecto a las actuaciones en ejecución, con una inversión global de 44.292.327 pesetas, se desglosan en los siguientes proyectos:

- Programa de seguimiento e información en los humedales protegidos de la Región de Murcia.

- Asistencia técnica para la planificación, gestión, evaluación y seguimiento del proyecto Life.

- Trabajos de mantenimiento y limpieza en el Parque Regional de San Pedro y en los espacios naturales protegidos del entorno del Mar Menor y humedales de interior.

- Estudio y diseño de contenidos, fórmulas expositivas y montaje del conjunto interpretativo de los centros de interpretación del Parque Regional de San Pedro y del Paisaje Protegido de Rambla Salada.

- Tratamientos para el control biológico de mosquitos en el P.R. de San Pedro y paisajes protegidos de los espacios abiertos e islas del Mar Menor.

- Convenio para el mantenimiento de las Salinas de Marchamalo.
- Adquisición de mobiliario para el Centro de Humedales de Rambla Salada.
- Campo de Trabajo en San Pedro del Pinatar.

Murcia, 4 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11567, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS A PREGUNTAS 2504 (IV-10362) Y 2511 (IV-10369), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN DE OBJETIVOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DEL PLAN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE CARTAGENA, FORMULADAS POR D. M. ANTONIA MARTÍNEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (BOAR 117).

Como su señoría conoce, tanto para el seguimiento del Plan de Reactivación Económica como para el Plan Especial de Cartagena se constituyeron sendas comisiones, en las que se encuentran representadas las administraciones públicas y los agentes económicos y sociales.

En su día, y por acuerdo de los miembros que componen las respectivas comisiones de seguimiento, se determinó que los estados de ejecución financiera de los referidos planes se valoraran con carácter semestral, es decir, a mitad del año natural y a final del ejercicio.

Las ejecuciones correspondientes al año 1996 fueron presentadas en su fecha y valoradas positivamente por los integrantes de las respectivas comisiones. Es más, el consejero de Economía y Hacienda compareció en la Asamblea regional, a petición propia, el pasado día 15 de mayo, donde rindió cuentas con todo detalle. Actualmente, se están elaborando los informes de ejecución de ambos planes, referidos a 30 de junio de 1997. Una vez presentados y valorados por las comisiones creadas a tal efecto, se pondrán a disposición de los distintos grupos parlamentarios.

Murcia, 6 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Osorio

RESPUESTA IV-11568, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 550 (IV-2655), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PARALIZACIÓN EN LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LOS AGRICULTORES DE NUESTRA REGIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 40).

Las ayudas reguladas por el R.D. 204/96 se están ejecutando de acuerdo a las consignaciones presupuestarias y a la cofinanciación con la U.E. y el M.A.P.A., establecidos en los correspondientes programas operativos.

En 1996, en el programa 712A, capítulo VII, el crédito definitivo fue de 340 millones de pesetas, con un autorizado de 340 millones de pesetas y un obligado de 310 millones de pesetas (91% de ejecución).

En 1997, en el programa 712A, capítulo VII (a 31-10-97):

- Partida 775:
  - Crédito definitivo: 417 M.
  - Autorizado: 413 M.
- Partida 776:
  - Crédito definitivo: 180 M.
  - Autorizado: 179 M.
- Partida 780:
  - Crédito definitivo: 20 M.
  - Autorizado: 20 M.

Dado que a esta fecha están terminando las inversiones los agricultores beneficiarios, se espera una ejecución superior al 90%.

Murcia, 7 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11569, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2204 (IV-9941), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RECORTES PRESUPUESTARIOS EN LOS PROGRAMAS PARA BOSQUES Y SUELOS CONTAMINADOS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

En relación a los recortes presupuestarios de la Administración central y sus repercusiones en los programas de bosques y suelos contaminados a los que se hace referencia en la pregunta del grupo parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, hay que señalar que hasta el momento no existe ninguna constancia en esta Dirección General de esta problemática concreta, desconociéndose por tanto los

efectos que estas modificaciones pudieran tener en las inversiones de la Administración central sobre las actuaciones relacionadas con el medio forestal de esta Comunidad Autónoma.

Murcia, 3 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11570, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2332 (IV-10150), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN EL COLECTOR NORTE DE MURCIA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Con cargo a esta partida y proyecto se han contratado las obras de saneamiento que afectan al área norte de la ciudad de Murcia, colectores norte y Cabezo Cortado. La inversión contratada actualmente es de 267.880.053 pesetas. Las obras se encuentran en marcha y el nivel de ejecución es actualmente muy elevado: 221.139.094 pesetas. Está previsto finalizarlas en el presente ejercicio. Las obras resuelven un problema histórico de saneamiento de toda el área norte que actualmente no se encuentra conectado a la red municipal.

Murcia, 7 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11571, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2333 (IV-10151), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE TOTANA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Con cargo a esta partida y proyecto se han contratado las obras del emisario a la estación depuradora de aguas residuales del casco urbano de Totana. Inversión plurianual 96-97, por importe total de 25.612.000 pesetas. Con cargo al ejercicio 97 está previsto invertir 81.902.560 pesetas, que corresponden a la terminación de la obra. Actualmente las obras se encuentran muy avanzadas. El nivel de gasto obligado de la anualidad es de 39.557.517 pesetas.

Además de lo anteriormente referido, ya han sido licitadas las obras de la depuradora propiamente dichas. En la actualidad se encuentra muy avanzado el concurso correspondiente y está en los trámites previos a la resolución y adjudicación.

Murcia, 7 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11572, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2334 (IV-10152), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE ARCHENA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Con cargo a esta partida y proyecto se han contratado y se han realizado los proyectos de colectores y emisarios a la depuradora, así como los estudios previos a la implantación de la depuradora. El importe de estos estudios es de 7.308.000 pesetas, que se encuentran terminados y su correspondiente gasto contabilizado.

Además de estas actuaciones, ya ha sido elaborado un pliego de bases para el concurso de proyecto y obras de la depuradora, estando prevista la inminente licitación.

Murcia, 7 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11573, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2335 (IV-10153), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE CARAVACA DE LA CRUZ, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Con cargo a esta partida y proyecto no se ha podido efectuar ninguna inversión, puesto que el Ayuntamiento de Caravaca no se ha pronunciado en cuanto al emplazamiento.

Murcia, 7 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11574, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2336 (IV-10154), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LORCA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Con cargo a esta partida y proyecto se han contratado las inversiones correspondientes a la depuradora de aguas residuales a la ciudad de Lorca. La inversión prometida correspondiente a la anualidad de 1997 es de 994.400.418 pesetas. Las obras se encuentran muy avanzadas. La inversión realizada correspondiente a la anualidad es actualmente de 353.587.778 pesetas.

Murcia, 7 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11575, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2337 (IV-10155), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE CIEZA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Con cargo a esta partida y proyecto se han contratado y se han realizado los estudios previos a la implantación de la depuradora. El importe de estos estudios es de 2.458.108 pesetas, que se encuentran terminados y su correspondiente gasto contabilizado.

Actualmente está pendiente de la disponibilidad de los terrenos a conseguir por parte del Ayuntamiento para poder convocar la licitación de las obras de ampliación de la depuradora.

Murcia, 7 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11576, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2370 (IV-10188), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA LUCHA CONTRA LA EROSIÓN Y LA DESERTIZACIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

El nivel de ejecución de las inversiones en "Lucha contra la erosión y desertificación", dentro del programa 442B, proyecto número 9873/97, le comunico que el total del presupuesto se encuentra en la siguiente situación:

- Actuaciones en ejecución (autorizadas + retenidas): 92.348.264 pesetas.
- Retenido para mantener el equilibrio presupuestario: 106.520.000 pesetas.
- Proyectos de actuación en el P.R. de Sierra de la Pila y Sierra del Carche, en trámite de aprobación y contratación: 9.750.633 pesetas.
- En estudio para terminar la redacción de proyecto: 4.421.03 pesetas.

Respecto a las actuaciones en ejecución, con una inversión global de 92.348.264 pesetas, se desglosan en los siguientes proyectos:

- Actuaciones selvícolas para la recuperación y mantenimiento del equilibrio biológico en el Parque Regional El Valle-Carrascoy.
- Tratamientos selvícolas destinados al manejo y modificación del combustible forestal en el Parque Regional de Sierra Espuña.
- Actuaciones selvícolas para el mantenimiento del equilibrio biológico en los espacios naturales Sierra de La Pila, El Carche y Coto Salinas.
- Tratamientos selvícolas para el manejo de la masa forestal en los espacios naturales de la Región de Murcia.

Murcia, 3 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11577, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2372 (IV-10190), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

El nivel de ejecución de las inversiones de "Limpieza de los espacios naturales de nuestra Región", dentro del programa 442B, proyecto número 9875/97, le comunico que el total del presupuesto se encuentra en la siguiente situación:

- Actuaciones en ejecución (autorizadas + retenidas): 17.884.148 pesetas.

Murcia, 3 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11578, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2375 (IV-10193), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA RECUPERACIÓN DE VERTEBRADOS PROTEGIDOS DE LA FAUNA REGIONAL, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Le comunico que el total del presupuesto se encuentra en la siguiente situación.

- Partida presupuestaria: 17.07.442B.632 y 649.
- Importe: 9.500.000.
- Nı de proyecto: 9878/97.
- Situación: retenido + autorizado. Presupuesto: 7.859.570.
- Situación: está prevista su inversión en obras complementarias del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre. Presupuesto: 1.640.430.

Respecto a las actuaciones en ejecución, con una inversión global de 7.859.570 pesetas, se desglosan en los siguientes proyectos:

- Proyecto para la recuperación y conservación de fauna en el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre.
- Elaboración del Plan Recuperación Águila Perdicera (fase 2̃).

Murcia, 3 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11579, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2377 (IV-10195), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA ORDENACIÓN CINEGÉTICA DE COTOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Le comunico que el total del presupuesto se encuentra en la siguiente situación.

- Partida presupuestaria: 17.07.442B.632.
- Importe: 15.000.000.
- Nı de proyecto: 9880/97.
- Situación: retenido + autorizado. Presupuesto: 7.029.282.
- Situación: está prevista su inversión en el arrendamiento del Coto Social Maravillas, acondicionamiento de los cotos públicos. Presupuesto: 3.470.718.

Respecto a las actuaciones en ejecución, con una inversión global de 7.029.282 pesetas, se desglosan en los siguientes proyectos:

- Propuesta de gasto para la adquisición de material para mantenimiento de la Reserva Nacional de Caza.
- Proyecto de señalización de refugios de caza denominados "El Bebedor" y "Solana de Carrascoy".
- Proyecto de construcción de capturaderos y cercados en el refugio de caza de "El Bebedor".
- Propuesta de gasto para la adquisición de material para GPS.

Murcia, 3 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11580, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2378 (IV-10196), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN EL MANTENIMIENTO DE LA PISCIFACTORÍA REGIONAL, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Le comunico que el total del presupuesto se encuentra en la siguiente situación:

- Partida presupuestaria: 17.07.442B.632.
- Importe: 4.700.000 pesetas.
- Nº de proyecto: 9881/97.
- Situación: retenido + autorizado. Presupuesto: 2.700.000.
- Situación: está prevista su transferencia para inversión en la realización de obras en el Centro de Recuperación y Limpieza de Piscifactoría. Presupuesto: 2.000.000.

Respecto a las actuaciones en ejecución, con una inversión global de 2.700.000 pesetas, se desglosan en los siguientes proyectos:

- Propuesta de gasto para la adquisición de material para mantenimiento de la piscifactoría.
- Propuesta de gasto para la adquisición de material para mantenimiento de la piscifactoría.

Murcia, 3 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11581, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2379 (IV-10197), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA ORDENACIÓN Y REPOBLACIÓN DE COTOS DE PESCA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Le comunico que el total del presupuesto se

encuentra en la siguiente situación.

- Partida presupuestaria: 17.07.442B.632.
- Importe: 8.500.000 pesetas
- Nº de proyecto: 9882/97.
- Situación: retenido + autorizado. Presupuesto: 2.517.823.
- Situación: está prevista la ejecución de un proyecto de señalización de cotos de pesca y una transferencia para inversión en la adquisición de un vehículo.

Respecto a las actuaciones en ejecución, con una inversión global de 2.517.823 ptas, se desglosan en los siguientes proyectos:

- Proyecto para la reparación de la infraestructura de abastecimiento de agua de la piscifactoría "El Cenajo".

Murcia, 3 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11582, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2380 (IV-10198), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE ESPACIOS NATURALES, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

El nivel de ejecución de las inversiones de "Conservación y desarrollo en espacios naturales", dentro del programa 442B, proyecto número 9883/97, le comunico que el total del presupuesto se encuentra en la siguiente situación:

- Actuaciones en ejecución autorizadas + retenidas: 66.333.540 pesetas.
- Está prevista su inversión en la reedición de folletos informativos de los parques regionales: 2.000.000 de pesetas.

Respecto a las actuaciones en ejecución, con una inversión global de 66.333.540 pesetas, se desglosan en los siguientes proyectos:

- Programa de información e interpretación al visitante y la población local de los parques regionales de Calblanque, Sierra de La Pila y El Valle-Carrascoy.
- Programa de educación ambiental en el Parque Regional de Sierra Espuña.
- Programa de comunicación social en el Parque Regional de Sierra Espuña.
- Estudio, diseño de contenidos y montaje del conjunto interpretativo para el Centro de Interpretación del Parque Regional de Sierra Espuña.
- Plan Sectorial Forestal en el ámbito del Parque Regional de Sierra Espuña.
- Edición de 5.000 folletos informativos sobre Sierra Espuña.
- Materiales para el programa de voluntariado en espacios naturales protegidos.
- Desarrollo de programas de uso público en espacios naturales protegidos.

Murcia, 3 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11583, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2381 (IV-10199), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN ACTUACIONES RELACIONADAS CON LOS PLANES DE ORDENACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y PLANES SECTORIALES, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

El nivel de ejecución de las inversiones en "Actuaciones relacionadas con los PORN y planes sectoriales~, dentro del programa 442B, proyecto número 9884/97, le comunico que el total del presupuesto se encuentra en la siguiente situación:

- Actuaciones en ejecución (autorizadas + retenidas): 1.550.848 pesetas.
- Para el análisis y adecuación del borrador del Plan de Actuación Socioeconómica de Sierra Espuña (en fase de retención y encargo del trabajo): 1.296.000 pesetas.

Respecto a las actuaciones en ejecución, con una inversión global de 11.550.848 pesetas, se desglosan en los siguientes proyectos:

- Terminación del proyecto del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Sierra de Salinas.
- Asistencia técnica para el seguimiento y control del Plan sectorial de ordenación forestal de Sierra Espuña.
- Directrices de ordenación cinegética.
- Contrato de personal laboral para el proceso de elaboración aprobación de PORN.
- Edición de folletos sobre los PORN aprobados: San Pedro del Pinatar, Sierra Espuña y Calblanque.

Murcia, 3 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11584, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2382 (IV-10200), PARA RESPUESTA ESCRITA,

SOBRE INVERSIONES EN ACTUACIONES RELACIONADAS CON LAS MEDIDAS AGROAMBIENTALES (PROGRAMA "ZONAL"), FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

El nivel de ejecución de las inversiones relacionadas con las "Medidas agroambientales (Programa Zonal)", dentro del programa 442B, proyecto número 9887/97, le comunico que el total del presupuesto se encuentra en la siguiente situación:

- Actuaciones en ejecución (autorizadas+retenidas) correspondientes a:

- Transferencia para creación de una plaza de Ingeniero Agrónomo para el desarrollo del programa de medidas agroambientales.

- Desarrollo y seguimiento de actuaciones del programa de medidas agroambientales.

Total: 0.045.809 pesetas.

- En trámite para la contratación de personal laboral para la "Evaluación y control agroeconómico de las actuaciones del programa de medidas agroambientales en espacios naturales protegidos": 2.700.000 pesetas.

Murcia, 3 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11585, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2383 (IV-10201), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE FAUNA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Le comunico que el total del presupuesto se encuentra en la siguiente situación.

- Partida presupuestaria: 17.07.442B.649.
- Importe: 16.283.000 pesetas.
- Nº de proyecto: 9888/97.
- Situación: retenido + autorizado. Presupuesto: 14.659.285.
- Situación: está prevista la ejecución de un proyecto de contratación del Plan de Recuperación de la Nutria (1 fase). Presupuesto: 1.623.715.

Respecto a las actuaciones en ejecución, con una inversión global de 14.659.285 pesetas, se desglosan en los siguientes proyectos:

- Transferencia a la partida 640, para convenios Fundación Universidad-Empresa.
- Asistencia veterinaria en el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre.

Murcia, 3 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11586, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2384 (IV-10202), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA MONITORIZACIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Le comunico que el total del presupuesto se encuentra en la siguiente situación.

- Partida presupuestaria: 17.07.442B.649.
- Importe: 5.000.000 de pesetas.
- Nº de proyecto: 9889/97.
- Situación: retenido+autorizado. Presupuesto: 4.948.262.
- Situación: sobrante. Presupuesto: 51.737.

Respecto a las actuaciones en ejecución, con una inversión global de 4.948.263 pesetas, se desglosan en los siguientes proyectos:

- Transferencia a la partida 640 para convenios Fundación Universidad-Empresa.
- Seguimiento de los efectivos poblacionales y el éxito reproductor de aves fringílidas sometidas a captura en vivo en la Región de Murcia.
- Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua y ANSE.
- Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua y Caralluma.

Murcia, 3 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11587, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2385 (IV-10203), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE ACTIVIDADES CINEGÉTICAS Y PISCIFACTORÍAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Le comunico que el total del presupuesto se encuentra en la siguiente situación.

- Partida presupuestaria: 17.07.442B.649.
- Importe: 8.500.000 pesetas.
- Nº de proyecto: 9890/97.
- Situación: retenido+autorizado. Presupuesto:

2.252.746.

- Situación: está previsto el Plan Ictícola Regional (Ĩ fase) y de las Directrices Cinegéticas Regionales (Ĩ fase). Presupuesto: 6.247.254.

Respecto a las actuaciones en ejecución, con una inversión global de 2.252.746 pesetas se desglosan en los siguientes proyectos:

- Contratación de un técnico para la elaboración de "Documentos técnicos fauna silvestre" (ZEPAS, ZECS, etcétera).

Murcia, 3 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11588, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2386 (IV-10204), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA MONITORIZACIÓN DE ESPACIOS DE CAZA Y PESCA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Le comunico que el total del presupuesto se encuentra en la siguiente situación:

- Partida presupuestaria: 17.07.442B.649.
- Importe: 4.000.000 de pesetas.
- Nº de proyecto: 9892/97.
- Situación: autorizado+retenido. Presupuesto: 0.
- Situación: está prevista la contratación de un censo de carnívoros en la Región de Murcia (Ĩ fase) y la transferencia para obras en el CRFS.

Murcia, 3 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11589, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2389 (IV-10207), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA EDICIÓN DE LIBROS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

El nivel de ejecución de inversiones de "Edición de libros relacionados con la protección y conservación de la naturaleza~', del programa 442B, proyecto número 9895/97, le comunico que el total de presupuesto se encuentra en la siguiente situación:

- Atlas de las aves del norte de Murcia (autorizado+retenido): 1.239.863 pesetas.
- Edición de mapa cartográfico de suelos de la Región de Murcia (autorizado+retenido): 4.800.000 pesetas.
- En preparación la publicación de "Inventario de árboles monumentales de la Región de Murcia": 2.960.137 pesetas.

Murcia, 3 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11590, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2390 (IV-10208), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA PROMOCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

El nivel de ejecución de las inversiones de "Promoción de educación ambiental", dentro del programa 442B, proyecto número 9897/97, le comunico que el total del presupuesto se encuentra en la siguiente situación:

- En estudio y preparación la confección de diverso material para la promoción de la educación ambiental: 1.000.000 de pesetas.

Murcia, 3 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11591, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2392 (IV-10210), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA REGENERACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS POR INCENDIOS FORESTALES, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

El nivel de liquidación de la partida presupuestaria correspondiente al proyecto 9900/97, denominado "Regeneración de ecosistemas degradados por incendios", se informa lo siguiente:

El crédito inicial correspondiente a este proyecto asciende a 76.000.000 de pesetas.

A fecha 31 de julio de 1997, se han tramitado expedientes por un importe total de 61.122.083 pesetas. De esta cantidad se encuentran en fase de dispuesto

6.366.677 pesetas.

Murcia, 3 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11592, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2391 (IV-10209), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA LUCHA CONTRA LA EROSIÓN Y LA DESERTIZACIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

En relación con la pregunta para respuesta escrita, presentada ante la Mesa de la Asamblea Regional por el diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Ginés Carreño Carlos, respecto al nivel de liquidación de la partida presupuestaria correspondiente al proyecto 9898/97, denominado "Lucha contra la erosión y desertificación", se informa lo siguiente:

El crédito inicial correspondiente a este proyecto asciende a 448.364.000 pesetas.

A fecha 31 de julio de 1997, se han tramitado expedientes por un importe total de 448.364.000 pesetas. De esta cantidad se han dispuesto 133.283.583 pesetas y se encuentra propuesta de pago la cantidad de 54.548.226 pesetas.

LA DIRECTORA GENERAL
DEL MEDIO NATURAL,
Pilar Megía Rico

RESPUESTA IV-11606, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2317 (IV-10135), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN EL LABORATORIO AGRARIO Y DE MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

La calificación que se realiza en la introducción de esta pregunta sobre el Laboratorio, hasta 1996, conocido por LAR, es corroborada por esta Consejería; realmente era anticuado y en estado muy deteriorado.

Es satisfactorio y comprobable el buen nivel de seguridad del personal que trabaja en el actual Laboratorio Agrario y de Medio Ambiente, así como el incremento de fiabilidad, rapidez y agilidad que se está alcanzando, todo ello en base a la actitud de personal y la voluntad política puesta de manifiesto en el presupuesto facilitado en esta unidad durante 1996 y 1997 y en el proyecto de presupuesto de 1998, con la finalidad de disponer en la Comunidad Autónoma de un Laboratorio eficiente, fiable y con seguridad para el personal que en él trabaja.

En el presente año 1997, se ha llevado a cabo la puesta en marcha del Laboratorio de preparación de muestras e instrumentación analítica, residuos de plaguicidas y residuos en animales vivos, y se están llevando a cabo las remodelaciones para el nuevo Laboratorio de Medio Ambiente, que muy en breve estarán finalizadas.

Se ha ampliado el sistema informático acondicionando los tres departamentos en los que no existían ordenadores.

Se ha puesto en funcionamiento el sistema de detección contra incendios en todas las dependencias del centro.

Se ha procedido a la primera fase de la remodelación del sistema eléctrico con la puesta a punto del grupo electrógeno que abastece todos los laboratorios en caso de corte de suministro eléctrico.

Se ha creado un registro de suministro y su correspondiente recepción y conservación.

Se ha ampliado y renovado el aparataje de diagnósticos por valor de 38 millones en 1997.

Se ha sustituido el mobiliario (sillas) de todo el Laboratorio para evitar fatiga y estrés del personal.

Tres nuevas alas laboratoriales se han puesto en servicio con mobiliario adecuado a su función (Serología-Parasitología de porcino, residuos animales y plantas y el de medioambientales).

En el presente año 1997, la ejecución presupuestaria a la fecha de hoy es de 87,93% del capítulo VI.

Murcia, 12 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11607, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2338 (IV-10156), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LORQUÍ-CEUTÍ, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Con cargo a esta partida y proyecto se han contratado las obras de ampliación de la estación depuradora de Lorquí-Ceutí. Las obras fueron adjudicadas en la cantidad de 154.529.038 pesetas. La inversión realizada y contabilizada hasta la fecha actual es de 44.929.057 pesetas. Las obras se encuentran en construcción.

Murcia, 11 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11608, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2339 (IV-10157), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA UNIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Con cargo a esta partida y proyecto se han contratado y se han realizado los estudios previos a la implantación de la depuradora. El importe de estos estudios es de 4.312.000 pesetas, que se encuentran terminados y su correspondiente gasto contabilizado.

Además de estas actuaciones, ya ha sido elaborado un pliego de bases para el contrato de proyecto y obras de la depuradora, estando prevista la inminente licitación.

Murcia, 11 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11609, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2340 (IV-10158), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN EL COLECTOR GENERAL NORTE DE ALGUAZAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Con cargo a esta partida y proyecto se han contratado las obras del colector norte de Alguazas. Las obras fueron contratadas por un importe general de 116.509.582 pesetas. Actualmente se encuentran en construcción y con una ejecución muy avanzada. La inversión ejecutada y contabilizada es actualmente de 98.403.774 pesetas.

Murcia, 11 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11610, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2341 (IV-10159), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LOS EMISARIOS SUBMARINOS DE LA MANGA DEL MAR MENOR, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Con cargo a esta partida y proyecto se han contratado las obras de rehabilitación de los emisarios submarinos de La Manga del Mar Menor, de Cartagena. La inversión imputada al presente ejercicio es de 287.854.558 pesetas. La inversión contabilizada actualmente es de 200.675.065 pesetas.

Las obras han entrado en servicio de forma anticipada este verano (1997), lo que ha solucionado de una forma definitiva un problema histórico de contaminación de las aguas en una zona turística tan importante para la Región de Murcia.

Murcia, 11 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11611, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2342 (IV-10160), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LOS COLECTORES GENERALES DE MOLINA DE SEGURA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Con cargo a esta partida y proyecto se han contratado las obras colectores generales de la zona centro norte de Molina de Segura. La inversión contratada es de 79.120.000 pesetas. Actualmente las obras se encuentran en construcción. La inversión realizada y contabilizada actualmente es de 32.780.480 pesetas.

Murcia, 11 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11612, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2343 (IV-10161), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN EL EMISARIO GENERAL DE PLIEGO, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Con cargo a esta partida y proyecto se han contratado las obras del colector general de Pliego. Las obras fueron adjudicadas en la cantidad de 70.869.547

pesetas. La anualidad de 1997 es de 39.156.047 pesetas. Las obras se encuentran muy avanzadas en su construcción. La inversión contabilizada actualmente es de 24.598.904 pesetas.

Murcia, 11 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11613, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2344 (IV-10162), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN EL COLECTOR GENERAL DE FORTUNA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Con cargo a esta partida y proyecto se han contratado las obras del colector general de Fortuna, por un importe de 81.000.000 de pesetas. Actualmente las obras se encuentran en construcción muy avanzada. La inversión contabilizada hasta la fecha es de 61.213.229 pesetas.

Murcia, 11 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11614, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2345 (IV-10163), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE ALCANTARILLA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Inicialmente está previsto imputar a esta partida los gastos de estudios previos para la ampliación de la depuradora de Alcantarilla. Sin embargo, se ha convenido con el Ayuntamiento, por la especial complejidad del sistema de saneamiento del municipio, que sería el Ayuntamiento quien aportaría los datos, que ya los tenía programados realizar. Por tanto, no está previsto imputar gasto en este proyecto.

Estos datos están disponibles, lo que permite realizar las bases del concurso, trabajos que se están realizando en estos momentos.

Murcia, 11 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11615, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2347 (IV-10165), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN EL SANEAMIENTO DE PORTMÁN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Con cargo a esta partida y proyecto se han contratado las obras de acondicionamiento de la estación depuradora de aguas residuales de Portmán. El importe total de las obras, después de la licitación, es de 72.470.112 pesetas. Las obras se desarrollan a los largo de los ejercicios 97-98. La anualidad prevista para 1997 es de 33.950.000 pesetas.

Murcia, 11 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11616, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2348 (IV-10166), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN EL SANEAMIENTO DE LA MANGA DEL MAR MENOR, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN JAVIER, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Con cargo a esta partida y proyecto estaba previsto atender las liquidaciones de las obras de saneamiento de La Manga del Mar Menor, en el término municipal de San Javier, contratadas y ejecutadas en ejercicios anteriores. Estas liquidaciones se efectuaron en el ejercicio de 1996, por lo que no está previsto imputar actualmente gasto alguno.

Murcia, 11 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11617, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2349 (IV-10167), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES RELATIVAS A DIVERSAS ACTUACIONES EN LAS DEPURADORAS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

El proyecto nº 823/97 es un proyecto genérico cuya previsión es desagregarlos para futura ejecución en proyectos concretos (B.O.R.M. nº 139, de 19-6-97). No

está prevista, por tanto, ninguna actuación concreta con cargo a este proyecto.

Murcia, 11 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11618, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2350 (IV-10168), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN CEHEGÍN Y PEDANÍAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Con cargo a esta partida y proyecto se han contratado las obras de Red de abastecimiento a Cehegín, II fase, adjudicadas y contratadas en la actualidad con un presupuesto después de la subasta de 23.239.000 pesetas. Actualmente las obras se encuentran en construcción. Las obras van a resolver un problema histórico de falta de abastecimiento y presión de agua potable del núcleo urbano de Cehegín y sus pedanías próximas.

Murcia, 11 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11619, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2351 (IV-10169), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE ALEDO, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Con cargo a esta partida y proyecto se han contratado varias actuaciones que vienen a resolver el histórico abandono en que se ha encontrado la población de Aledo en lo que se refiere a su abastecimiento.

En concreto, se han realizado tres actuaciones:

- 1ª actuación: Estudio de los acuíferos en su relación con el abastecimiento y con el parque natural de Sierra Espuña. Inversión: 5.691.140 pesetas. Los trabajos se encuentra muy avanzados.

- 2ª actuación: Redacción del proyecto de abastecimiento urbano a Aledo. Esta actuación se encuentra terminada y ha servido de base para la contratación de las correspondientes obras. Inversión: 895.766 pesetas.

- 3ª actuación: Obras de abastecimiento urbano desde el nuevo sondeo Aledo 1. Esta actuación se inició el año anterior con la realización física de un sondeo de investigación, con una inversión de 9.040.000 pesetas y cuyos resultados han sido positivos. Esto ha dado base a redactar el proyecto referido en la segunda actuación y a esta tercera actuación, que comprende las obras propiamente dichas que ya han sido licitadas y cuyo presupuesto es de 13.138104 pesetas y que actualmente se encuentran en ejecución.

De todas estas inversiones en marcha y cuya terminación está prevista a lo largo de este ejercicio, la inversión realizada actualmente es de 6.577.299 pesetas.

Murcia, 11 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11620, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2352 (IV-10170), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA PUEBLA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Con cargo a esta partida y proyecto se han contratado y se están actualmente ejecutando las obras de abastecimiento a La Puebla, de Cartagena. El presupuesto previsto después de la subasta es de 54.500.000 pesetas. Las obras se encuentran muy avanzadas. El gasto obligado e intervenido asciende actualmente a 22.618.453 pesetas.

Murcia, 11 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11621, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2353 (IV-10171), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS NÚCLEOS URBANOS DE BLANCA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Con cargo a esta partida y proyecto se han contratado las obras de abastecimiento de agua potable a los núcleos urbanos de Blanca, adjudicadas con un

presupuesto después de la subasta de 14.714.223 pesetas. Actualmente las obras se encuentran muy avanzadas en su ejecución. Las obras van a resolver un problema histórico de falta de abastecimiento en la zona. La inversión realizada actualmente es de 10.125.664 pesetas.

Murcia, 11 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11622, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2354 (IV-10172), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE CIEZA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Con cargo a esta partida y proyecto se han contratado las obras para mejora de abastecimiento de toda el área norte de Cieza. Las obra son de carácter plurianual 97-98 y tienen un importe total de 57.400.000 pesetas. Con cargo a la anualidad de 1997 está previsto invertir 19.620.923 pesetas. Las obras se encuentran en construcción. Con estas obras está previsto mejorar todo el abastecimiento del área desde el depósito de La Mina y toda el área de Ascoy, cuya calidad de las aguas es bajísima.

Murcia, 11 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11623, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2355 (IV-10173), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN DIVERSAS ACTUACIONES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A VARIOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Este proyecto nı 9840/97 es un proyecto genérico cuya previsión es desagregarlos para futura ejecución en proyectos concretos (B.O.R.M. nº 139, de 19-6-97). No está prevista, por tanto ninguna actuación concreta con cargo a este proyecto.

Murcia, 11 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11624, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2371 (IV-10189), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN PROYECTOS DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO EN ESPACIOS NATURALES, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

El nivel de ejecución de las inversiones de "Conservación y desarrollo en espacios naturales", dentro del programa 442B, proyecto número 9874/97, le comunico que el total del presupuesto se encuentra en la siguiente situación:

- Actuaciones en ejecución (autorizadas + retenidas): 69.944.832 pesetas.
- Proyecto de actuaciones en los P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas, Peña del Águila y Carrascoy-El Valle, en trámite de aprobación y contratación: 16.510.944 pesetas.
- Proyecto de actuación en la Reserva Natural de los sotos y bosques de Ribera de Cañaverosa, en trámite de aprobación y contratación: -
- Proyecto de actuación de arreglo de infraestructuras cerradas por lluvias torrenciales, en trámite de aprobación y contratación: 9.400.000 pesetas.
- En estudio para terminar la redacción de un proyecto: 2.100.603 pesetas.

Respecto a las actuaciones en ejecución, con una inversión global de 69.944.832 pesetas, se desglosan en los siguientes proyectos:

- Definición y mejora de los accesos al Parque Regional de Sierra Espuña.
- Diversas actuaciones relacionadas con la gestión y el uso público en el Parque Regional Sierra de La Pila.
- Redacción proyecto sobre edificación del Centro de Interpretación en el Parque Regional de Calblanque.
- Arreglo de carretera en el Parque Regional El Valle-Carrascoy.
- Diversas actuaciones forestales consistentes en claras, saca de madera y eliminación de los residuos y actuaciones correctoras de la erosión en el Parque Regional de Sierra Espuña.

Murcia, 3 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11625, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2393 (IV-10211), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA CONSOLIDACIÓN DE LADERAS Y VÍAS FORESTALES, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS

VERDES, (BOAR 115).

Se remiten cuadros* del nivel de ejecución de la partida presupuestaria correspondiente al proyecto 9902/97, denominado "Hidrotecnias, consolidación de laderas y vías forestales", a 31 de octubre de 1997.

Murcia, 12 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11626, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2394 (IV-10212), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS DE VIVERO, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Se remiten cuadros* del nivel de ejecución de la partida presupuestaria correspondiente al proyecto 9903/97, denominado "Producción plantas en vivero", a 31 de octubre de 1997.

Murcia, 12 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11627, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2395 (IV-10213), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN EL TRATAMIENTO PREVENTIVO DE MASAS FORESTALES, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Se remiten cuadros* del nivel de ejecución de la partida presupuestaria correspondiente al proyecto 9905/97, denominado "Tratamientos preventivos masas forestales", a 31 de octubre de 1997.

Murcia, 12 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11628, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2396 (IV-10214), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN EL PLAN INFOMUR, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Se remiten cuadros* del nivel de ejecución de la partida presupuestaria correspondiente al proyecto 9906/97, denominado "Infomur", a 31 de octubre de 1997.

Murcia, 12 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11629, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2397 (IV-10215), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN EL PLAN DE ACCIONES PRIORITARIAS CONTRA INCENDIOS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Se remiten cuadros* del nivel de ejecución de la partida presupuestaria correspondiente al proyecto 9907/97, denominado "Plan de acciones prioritarias contra incendios", a 31 de octubre de 1997.

Murcia, 12 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11630, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2398 (IV-10216), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS FORESTALES Y ADECUACIÓN DE ÁREAS RECREATIVAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Se remiten cuadros* del nivel de ejecución de la partida presupuestaria correspondiente al proyecto 9908/97, denominado "Mejora de infraestructuras forestales y adecuación de áreas recreativas", a 31 de octubre de 1997.

Murcia, 12 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11631, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA

2399 (IV-10217), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LA REORDENACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS VÍAS PECUARIAS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Se remiten cuadros* del nivel de ejecución de la partida presupuestaria correspondiente al proyecto 9910/97, denominado "Ordenación y reactivación de vías pecuarias", a 31 de octubre de 1997.

Murcia, 12 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11632, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2400 (IV-10218), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN LOS PLANES DE ORDENACIÓN DE MONTES, DESLINDES Y AMOJONAMIENTOS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Se remiten cuadros* del nivel de ejecución de la partida presupuestaria correspondiente al proyecto 9911/97, denominado "Planes de ordenación de montes, deslindes y amojonamientos", a 31 de octubre de 1997.

Murcia, 12 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11633, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2401 (IV-10219), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES EN ELEMENTOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA GESTIÓN FORESTAL, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 115).

Se remiten cuadros del nivel de ejecución de la partida presupuestaria correspondiente al proyecto 9913/97, denominado "Elementos y equipos de transporte", a 31 de octubre de 1997.

Murcia, 12 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11634, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2525 (IV-10383), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ELABORACIÓN DEL PLAN FORESTAL REGIONAL, FORMULADA POR D̃. M̃. ANTONIA MARTÍNEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (BOAR 117).

La última parte del trabajo se entregó durante el mes de marzo del presente año, endosándose la última certificación el día 10 de abril.

- El Plan forestal está ultimado en las dependencias de la Administración para que, una vez examinado por los técnicos de la Dirección General del Medio Natural, ser presentado públicamente a los organismos oficiales y medios de comunicación.

- En el título "Objetivos generales, alcance y contenido del trabajo" que figura en el Plan forestal, figura lo siguiente: "El objetivo prioritario ha de procurar sentar las bases, directrices y criterios que permitan la planificación y gestión integrada y sostenible del territorio forestal", que sorprendentemente coincide, en su literalidad, con la pregunta formulada. Obviamente, al contemplarse como objetivo, la respuesta a la interrogación planteada es claramente afirmativa.

Murcia, 3 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11635, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2567 (IV-10730), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE USO PÚBLICO DEL PARQUE REGIONAL DE CALBLANQUE, FORMULADA POR D̃. CLEMENCIA ESCUDERO ALBALADEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 124).

Las actuaciones que se han llevado a cabo relacionadas con el uso público en el Parque Regional de Calblanque, dentro del programa 442B, proyecto nı 9883/97, le comunico lo siguiente:

- "Programa de información e interpretación al visitante en el Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila".

Total: 4.529.220 pesetas.

Las principales funciones y servicios del citado programa son:

- Apertura y mantenimiento de los puntos de información en los horarios establecidos.

- Atención directa al público visitante, facilitando la información oral o mediante materiales divulgativos que soliciten (valores y procesos más relevantes del Parque Regional, infraestructuras y equipamientos, posibles actividades a realizar, etcétera).

- Apoyo a tareas de vigilancia en el Parque, especialmente en áreas recreativas (control de basuras, fuegos, estado de instalaciones, etcétera), comunicando a la Guardería Forestal las incidencias detectadas.

- Realización de tareas de investigación social: encuestas a visitantes, estimación del número de visitantes y frecuencia de visitas. La finalidad es recabar la opinión y valoración acerca de las diferentes actuaciones, así como sugerencias, expectativas y motivaciones de los visitantes.

- Diseño de material informativo-interpretativo de apoyo al programa: folletos informativos, folletos para itinerarios autoguiados, orientaciones didácticas, paneles, etcétera.

- Oferta de itinerarios interpretativos guiados gratuitos.

- Desarrollar acciones informativas y formativas en las localidades del ámbito del Parque.

- Desarrollo y seguimiento del Programa de actividades para el voluntariado ambiental. Planificación de las actividades a realizar por el voluntariado.

Murcia, 3 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11636, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2568 (IV-10731), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE USO PÚBLICO DEL PARQUE REGIONAL DE SAN PEDRO DEL PINATAR, FORMULADA POR Ñ. CLEMENCIA ESCUDERO ALBALADEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 124).

Sobre las actuaciones que se han llevado a cabo relacionadas con el uso público en el Parque Regional de San Pedro del Pinatar, le comunico lo siguiente:

- "Programa de seguimiento e información en los humedales protegidos de la Región de Murcia".

Total: 11.970.000 pesetas.

Las principales funciones y servicios del citado programa son:

- Inspección del estado de las zonas a controlar, registrando su estado general, alteraciones y los usos y actividades que se desarrollan en ellos.

- Registro periódico de indicadores faunísticos o de otras biocenosis para evaluar la dinámica de los humedales protegidos en relación con las actuaciones de protección y gestión que se desarrollen en ellos.

- Se tomarán como mínimo los siguientes datos biológicos: censo total, seguimiento de la reproducción, censo del Charco Grande, censo Charca, interpretación censo playa de la Torre Derribada, taxiadas en arenales, seguimiento de flamencos, inspección de vertebrados atropellados en carreteras, censo de acuáticas.

- Apertura y mantenimiento de los puntos de información en los horarios establecidos.

- Proporcionar información sobre el Parque, su gestión, ofertas de actividades, posibilidades de colaboración, etcétera.

- Proporcionar información general sobre los humedales y sobre otros espacios naturales protegidos de la Región de Murcia.

- Realización de tareas de investigación social: encuestas a visitantes, estimación del número de visitantes y frecuencia de visitas.

- Diseño de material informativo-interpretativo de apoyo al programa: folletos informativos, folletos para itinerarios autoguiados, orientaciones didácticas, paneles, etcétera.

- Oferta de itinerarios interpretativos guiados gratuitos.

- Desarrollar acciones informativas y formativas en las localidades del ámbito.

- Diseño, elaboración, edición y difusión de boletines informativos del Parque.

- Desarrollo y seguimiento del Programa de actividades para el voluntariado ambiental. Planificación de las actividades a realizar por el voluntariado.

- "Estudio y diseño de contenidos, fórmulas expositivas y montaje del conjunto interpretativo de los Centros de Interpretación del Parque Regional de San Pedro y del paisaje protegido de Rambla Salada".

Total: 10.978.240 pesetas.

Los Centros de Interpretación constarán:

- Ámbito de recepción: suministrará información no personalizada.

- Ámbito de interpretación: se dará un enfoque integrado que refleje las interrelaciones existentes entre los diferentes factores del Parque. Se dedicará especial atención a los distintos ambientes y al devenir histórico y cultural del espacio.

La exposición contará con medios dinámicos e interactivos de transmisión de la información.

- "Campo de trabajo de los espacios naturales protegidos de San Pedro del Pinatar".

Total: 650.000 pesetas.

Se han realizado dos campos de trabajo, de quince días de duración, en el mes de julio. Los principales objetivos del campo de trabajo son:

- Fomentar el conocimiento del Parque mediante el estudio de sus valores naturales y culturales, la interpretación de sus interrelaciones y el análisis de su problemática y conservación.

- Colaborar con la Dirección General del Medio Natural en tareas de conservación, restauración y uso público que se realizan en el Parque.

- Región de Murcia.

- Diseñar materiales divulgativos e interpretativos sobre el Parque que fomenten en los visitantes un uso respetuoso del mismo.

- "Proyecto de recuperación de la vegetación dunar y mejoras para uso publico en el Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar".

Total: 15.084.982 pesetas.

En este proyecto, aproximadamente el 80% del importe se destina a actuaciones de uso público: creación de una senda peatonal, rehabilitación observatorio de El Cotorrillo, señalización, etcétera.

Murcia, 3 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

RESPUESTA IV-11637, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA A PREGUNTA 2572 (IV-10735), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LOS AGRICULTORES CON PLANTACIONES AFECTADAS POR EL VIRUS DE LA CUCHARA, FORMULADA POR D. MANUEL CARRASCO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 124).

Las ayudas que se vienen planteando desde 1995 por esta Consejería para afrontar el problema del virus de "la cuchara" del tomate, y que están siendo reforzadas, se concretan en:

1. Investigación: comportamiento de variedades y vectores de la virosis.

2. Red fitosanitaria:

- Desarrollo de actuaciones contra el vector (mosca blanca) de la virosis.
- Incorporación de trampas para captura de Bemisia ("mosca blanca").
- Limpieza de plantas virosadas.
- Automatización de la información.
- Difusión sistemática de normas de aplicación en radio local, regional y prensa semanal.
- Seguimiento con técnicos de OPAS, cooperativas y SATs, de la evolución del cultivo.
- Nuevas actuaciones en avanzado estado de gestación.

3. Línea de seguros agrarios experimentales: propuesta de modelos y tablas.

4. Normativa legal.

- Órdenes que faciliten la aplicación de medidas profilácticas.

5. Proyectos cofinanciados.

- Investigación de nuevas variedades resistentes.

Murcia, 12 de noviembre de 1997
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA Y AGUA,
Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano

* Se encuentran depositados en la Secretaría General de la Cámara, a disposición de los señores diputados.

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Comisión de Asuntos Generales, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido la retirada de las siguientes iniciativas:

- Proposición no de ley nº 278, sobre políticas activas en favor de la igualdad social en el marco de la reforma de los tratados de la Unión Europea, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, y publicada en el BOAR nº 95, de 14-IV-97.

Moción nº 282, sobre actuaciones del Consejo de Gobierno para preservar los intereses de la Comunidad Autónoma en el asunto "Casa Grande", formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, y publicada en el BOAR nº 90, de 12-III-97.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 13 de noviembre de 1997
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal